

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO
GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Trabajo Fin de Grado

“El Eco-huerto de Balbi”: el huerto social como espacio para la reinserción y convivencia orientado a las personas presas o que han pasado por prisión.

Alumno/a: PABLO BUIL LEGAZ

Director/a: ANTONIO EITO, SANTIAGO BOIRA

Grupo: 1 Mañana.

Zaragoza, 5 de Septiembre de 2012.



Universidad
Zaragoza



ÍNDICE:

1.-INTRODUCCIÓN.....	4
2.-PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO.....	6
3.- MARCO TEÓRICO.....	9
 3.1.- Visiones penitenciarias. La prisión a debate: evolución y crisis de la prisión.....	17
 3.2.- El discurso de la reinserción: el tratamiento penitenciario. Críticas a la ideología resocializadora.....	21
 3.3.- Experiencias socioeducativas.....	25
 3.4.- Visión de los expertos.....	29
 3.5.- Contextualización de los huertos sociales.....	34
 3.6.- La metodología de los proyectos sociales.....	36
 3.7.- El papel del trabajo social en los proyectos sociales.....	40
4.- CONTEXTO INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESARROLLARA EL PROYECTO. ASOCIACIÓN PISO: EL PORQUÉ DEL PROYECTO.....	43
5.- DESARROLLO DEL PROYECTO “EL ECO-HUERTO DE BALBI”: EL HUERTO SOCIAL COMO ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS QUE HAN PASADO POR UN PROCESO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.....	47
6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	79

1.- INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye la tesina final del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza. El objetivo principal del mismo ha sido realizar un proyecto de intervención destinado a la población reclusa llamado “El Eco-huerto de Balbi”, para ello, ha sido necesario fundamentarlo a través de la revisión bibliográfica de diversos autores destacados en el ámbito penitenciario.

Con ello, nos encontramos en la primera parte del trabajo, el marco teórico, mediante el cual se ha pretendido tanto el acercamiento a los conceptos más relevantes para entender el funcionamiento de las estructuras penitenciarias, como también la evolución de la prisión como institución. Posteriormente se ha tratado sobre el discurso de la reinserción, por un lado desde la postura de los defensores del discurso oficial, por otro, desde las posturas más opuestas al concepto de reinserción. Más tarde y debido a las características de nuestro proyecto se ha considerado importante realizar una pequeña contextualización de los huertos sociales y su uso como herramienta de espacio público.

Por otra parte y aspecto destacado del trabajo es el apartado destinado al tratamiento y la intervención socioeducativa con colectivos en riesgo de exclusión social. Para ello se ha llevado a cabo un pequeño trabajo de campo basado en entrevistas a profesionales con amplia experiencia en el terreno de las intervenciones socioeducativas, con el propósito de focalizar aquellos elementos importantes a la hora de diseñar nuestro proyecto de intervención, trabajo que encontraremos en el punto denominado “Visión de los expertos”. Los dos informantes escogidos son Goyo García, técnico de Caritas Zaragoza y responsable en su día del proyecto de escuela-taller llamado “Torrevirreina”, y por otro lado Mamen López, coordinadora de proyectos de la Asociación P.I.S.O. durante 14 años.

“El Eco-huerto de Balbi”

Y por último, antes de pasar al desarrollo del proyecto de intervención como tal, se han tratado aquellos aspectos más importantes a la hora de diseñar proyectos sociales. Para ello se ha utilizado la herramienta principal para la articulación de estos proyectos: El Marco Lógico.

Así pues, en la segunda parte y lo que constituye el grueso y el motivo de este trabajo nos encontramos con el desarrollo del proyecto de intervención social “El Eco-huerto de Balbi”. El propósito del mismo es la creación de un recurso social para el colectivo de personas presas o que han pasado por un proceso de privación de libertad mediante el espacio natural del huerto.

A raíz de realizar las prácticas de intervención correspondientes al cuarto curso de Grado de Trabajo Social en la Asociación P.I.S.O, y dada la posibilidad de elegir el tema para nuestro trabajo final de Grado, considere interesante readaptar un proyecto en el que yo había formado parte como voluntario. De esta manera surge “El Eco-huerto de Balbi”, un proyecto cuyo objetivo es la creación de un recurso social para el colectivo de personas presas o que han pasado por un proceso de privación de libertad mediante el espacio del huerto social.

Otro matiz importante durante la realización del trabajo es recalcar la necesidad de implicar a la comunidad en los procesos de inclusión, haciéndole participe de las necesidades y cambios que requiere la realidad social.

Gracias a la autonomía y a la libertad otorgada por los profesionales de la Asociación ha sido posible retomar el proyecto, con el objetivo de readaptarlo intentando atender a las carencias detectadas desde el Trabajo Social.

2.- PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO

En este apartado se explica la metodología que se ha utilizado para la elaboración del presente trabajo. En primer lugar, el trabajo se puede dividir en dos partes bien diferenciadas, por un lado, la primera parte, en la cual se ha realizado una revisión bibliográfica para la construcción del marco teórico. En este punto, de carácter descriptivo, se han tratado de recoger aquellos conceptos claves que permiten adentrarse en el mundo penitenciario con mayor facilidad. Por otra parte, en el apartado del estado de la cuestión, se han revisado las distintas visiones penitenciarias, así como la evolución y la crisis de la prisión como institución, para después tratar sobre el tratamiento penitenciario, el discurso de la reinserción y las críticas al ideal resocializador del modelo penitenciario.

Después de esto, en el apartado sobre las experiencias socioeducativas, se ha tratado de hacer un breve repaso sobre los valores que fundamentan la intervención en el mundo penitenciario, y también sobre aquellos elementos en los que habría que incidir para mejorar el tratamiento y favorecer la humanización de las cárceles. Al hilo de lo anterior, se considero interesante para nuestro propósito realizar un pequeño trabajo de campo basado en la realización de entrevistas semiestructuradas a dos informantes con amplia experiencia en la intervención socioeducativa con colectivos en riesgo de exclusión social. Mediante la realización de estas entrevistas se ha buscado obtener el máximo de información, a fin de poder trasladar a nuestro proyecto toda esa experiencia acumulada a lo largo de años de intervención profesional.

De otra parte, y debido a la importancia que adopta para nuestro proyecto la visión medioambiental se ha introducido una breve contextualización sobre los huertos sociales, además de estudiar y conocer aquellos elementos indispensables en cuanto al diseño del huerto, el

“El Eco-huerto de Balbi”

mantenimiento y cuidado y los medios necesarios para poder llevar a cabo la actividad.

Respecto a la metodología de los proyectos sociales, hablamos sobre la definición del término, sus implicaciones, algunos elementos importantes a tener en cuenta, y sobre el Marco Lógico como herramienta para articular la construcción de los proyectos sociales. Por último, para terminar con esta primera parte del trabajo hablamos sobre el papel del Trabajo Social en los proyectos sociales y del entorno organizacional que ha servido de marco para la construcción del proyecto: La Asociación P.I.S.O.

En la segunda parte del trabajo nos hemos centrado en el desarrollo del proyecto “El Eco-huerto de Balbi”, para lo que se ha tenido en cuenta las guías y manuales de varios autores para el proceso de elaboración de un buen proyecto. Por ello, se ha plasmado en el diseño de “El Eco-huerto de Balbi”, la fundamentación teórica y todo el trabajo de revisión bibliográfica previo, el cual ha servido de base para la realización del proyecto.

Nos encontramos después de todo, dos grandes líneas de trabajo. Por un lado, la primera parte del trabajo, se constituye a través de la investigación bibliográfica, mediante la cual realizamos un repaso documental sobre algunos autores relevantes y sobre algunos de los conceptos fundamentales para conocer el sistema penitenciario. De otra parte, utilizamos una de las técnicas cualitativas más importantes dentro de la investigación social: la entrevista. A través de esta técnica, recogemos, analizamos e interpretamos la amplia experiencia en intervenciones socioeducativas con colectivos en riesgo de exclusión social de dos profesionales del campo de la acción social de la ciudad de Zaragoza. Estas entrevistas semiestructuradas nos sirven además, para introducir y tener en cuenta aspectos importantes a la hora de elaborar nuestro proyecto.

“El Eco-huerto de Balbi”

Por último, para la elaboración y el diseño del proyecto se ha realizado un repaso bibliográfico de los autores más destacados a este respecto.

3.- MARCO TEÓRICO

Para comenzar el presente trabajo es oportuno hacer un breve repaso sobre algunos de los conceptos y elementos que se utilizarán a lo largo del mismo, con el propósito de facilitar el seguimiento y la comprensión del escrito. En el marco teórico, vamos a tratar sobre los diferentes estados en los que puede encontrarse una persona cuando se topa con el camino de la prisión. También es interesante conocer y diferenciar los grados penitenciarios y observar como esta clasificación marcará el futuro del reo en prisión. Por último, hablaremos sobre alguno de los establecimientos penitenciarios como los Centros de Inserción Social, conocidos por sus siglas como CIS, ya que van a ser un elemento clave de coordinación para nuestro proyecto y es de gran utilidad comprender como funcionan y, también el cómo se desarrolla y conceden los permisos que permiten los primeros contactos con la vida exterior de las personas presas.

Así bien, empezaremos tratando sobre como la persona que entra en prisión puede encontrarse en tres posibles estados:

- 1) **Estado preventivo:** a la espera del juicio que determine el destino del penado. Es competencia del juzgado instructor del caso y es denominado como “prisión preventiva”.
- 2) **Penado:** cuando la persona ha sido condenada con sentencia firme por el juzgado competente.
- 3) **Detenido:** este estado se caracteriza porque es la policía quien ordena la detención y la que dispone de 72 horas para legalizar la situación. Se pueden producir dos situaciones: o bien es puesto en libertad, o de lo contrario es el juez instructor el que ordena prisión preventiva.

“El Eco-huerto de Balbi”

Según Olarte (2006), de la condición en la que se encuentre la persona penada depende en gran medida la vivencia y la estancia en prisión.

Cuando conocemos los diferentes estados en los que una persona se puede encontrar cuando se topa en el camino de la prisión, es el momento de conocer la clasificación penitenciaria o grados, es decir, la situación penitenciaria de mayor o menor encerramiento que se le asigna a la persona condenada.

En primer lugar, el régimen cerrado, el cual es denominado como primer grado. El segundo grado que conformaría el régimen ordinario, que es aplicado a los detenidos preventivos que están esperando sentencia, y por último, el régimen abierto o tercer grado. En función de la clasificación penitenciaria de cada persona y cada condena se determinará la futura situación en la que va a vivir durante su estancia en prisión. Aspectos como las horas de patio, el disfrute de permisos penitenciarios o las actividades que realiza la persona reclusa en prisión variarán mucho dependiendo del grado penitenciario. Además, elementos rutinarios de la vida en prisión, como los recuentos o los registros y cacheos, tendrán más frecuencia y se verán intensificados según sea la condición de cada individuo. Al fin y al cabo el tipo de grado determinará el tratamiento de cada persona. En concordancia con lo anterior, establecemos el siguiente cuadro del mes de Mayo del año 2012, para observar las estadísticas que nos ofrece Instituciones Penitenciarias sobre las proporciones de individuos penados según el tipo de tratamiento.

TABLA 1 “Estadísticas penitenciarias ámbito estatal Mayo 2012”.

Grados	Hombres	Mujeres	Total
Primer Grado	934	76	1.010

“El Eco-huerto de Balbi”

Segundo Grado	35.960	2.394	38.354
Tercer Grado	8.358	1.156	9.514
Sin Clasificar	5.007	412	5.419
Totales	50.259	4.038	54.297

Fuente: Estadísticas anuales Instituciones Penitenciarias.

Como podemos observar el mayor número de condenas se encuentran clasificadas en segundo grado, que es el régimen ordinario. Es el tratamiento habitual que suelen recibir la mayoría de los condenados, y donde la vida del preso se desarrolla en los módulos ordinarios.

A diferencia del segundo grado, el primer grado supone un futuro de aislamiento para la persona que recibe tal clasificación. También llamado régimen cerrado, puede producir un proceso ascendente de deconstrucción de la persona, ya que el tratamiento al que se enfrenta conlleva la pérdida de autoestima, de dignidad y de la más absoluta intimidad. Las consecuencias bio-psico-sociales que produce son fatales para el individuo que lo sufre, quedándose en total soledad alejado de cualquier atisbo de esperanza.

La vida de primer grado es terrible y supone una de las situaciones más duras que una persona penada puede experimentar en su paso por la cárcel. El aislamiento del resto de presos, las pocas horas de actividades y patio y el continuo acoso y atentado contra la dignidad humana, convierten el tratamiento de régimen cerrado en uno de los más perturbadores para la persona por las secuelas que deja. El objetivo de éste, es llevar el mayor control sobre la persona y la aplicación de una férrea disciplina pero en la práctica la realidad es que humilla y somete a las personas al sufrimiento.

Por el contrario la clasificación en segundo grado puede hacer que la vida del preso mejore notablemente en comparación con el régimen cerrado. El

“El Eco-huerto de Balbi”

segundo grado determina para cada persona diferentes módulos, actividades, talleres o trabajos dependiendo de la valoración que el centro haga de la persona. Dependiendo de cual sea el destino, la situación del individuo condenado variara considerablemente. Por eso no es lo mismo encontrarse en el modulo terapéutico o de respeto, que encontrarse en un modelo donde la mayoría de la gente está trabajando en los talleres o por el contrario, estar en un modulo abandonado y poco valorado por el centro penitenciario.

A pesar de que la situación en segundo grado es obviamente mejor que la del régimen cerrado depende mucho del tratamiento que recibe cada persona. Tener la mente ocupada en los talleres o en alguna actividad y llevar una actividad productiva y una rutina llevadera no supone lo mismo ni conlleva los mismos efectos que encontrarse la mayor parte del tiempo en el patio, donde es probable que surjan frecuentes conflictos, peleas y donde el consumo de drogas esta a la orden del día.

Independientemente de la vida en prisión, la situación de la persona fuera de la cárcel, la red de apoyo familiar y social con la que cuente, sus recursos económicos, el grado de disposición y la capacidad de adaptación marcaran el desarrollo de la condena. La vivencia en segundo grado es contradictoria porque se entremezclan sentimientos de esperanza e ilusión por un futuro mejor con continuos altibajos de frustración y desesperanza por lo difícil del día a día en aquel lugar. Las motivaciones de la mayoría de las personas presas condenadas a segundo grado es ir consiguiendo progresivamente los permisos penitenciarios, que luego explicaremos y después que su condena se revise y se determine para el tercer grado.

Así llega el tercer grado, la clasificación penitenciaria que se acerca cada vez más a la vida en libertad, no por ello es la etapa más fácil ya que conlleva encontrarse con muchos temores, dudas, miedos. La vida fuera de prisión, el apoyo familiar, la empleabilidad de cada persona, la situación económica así

como las condiciones psicosociales que marcaran el futuro. No obstante, es un objetivo, un destino al que todo preso quiere llegar cuando ha conocido el aislamiento y la soledad. El tercer grado supone darse cuenta de las dificultades que conlleva la vida real, el precio de la libertad y la situación en la que la persona se encuentra tras su paso en prisión. Puede ser que la persona salga mejor preparada de lo que entro, o de otro modo también puede darse una perdida de contacto con la vida real, con la rutina diaria y con las dificultades y obstáculos que conlleva la vida humana. Evidentemente, contar con un apoyo fuerte fuera de la cárcel hace más de la mitad del proceso de readaptación y reinserción ya que facilita la vuelta a las responsabilidades de cada ciudadano.

Cuando la persona es clasificada en tercer grado su destino suele ser los Centro de Inserción Social (CIS), aquí el condenado dispone de una oportunidad para readaptarse al medio que le rodea. Puede mejorar sus capacidades y habilidades para hacerlo, y además de la pertinente formación y el itinerario de inserción individualizada de cada persona, puede salir del centro e ir buscando su futuro en libertad y por la noche regresar a dormir al centro. Si la persona dispone de recursos familiares garantizados puede pasar algunos días, en especial, los fines de semana, fuera del centro.

3.1.1.- Los permisos de salida penitenciarios

Llegados a este punto, el penado puede empezar a disfrutar de salidas al exterior, con el objetivo de ir preparándose para la vuelta a la realidad a su salida de prisión. En la teoría esto se estipula así pero su desarrollo y ejecución en la práctica se aleja mucho de ese enunciado de buenas intenciones. Una persona que fue condenada a segundo grado, cuando ha cumplido la cuarta parte de su condena puede solicitar el disfrute de permisos. Estos permisos pueden ser según establece el Reglamento Penitenciario, de tres días al mes o bien de seis días cada dos meses.

“El Eco-huerto de Balbi”

Como hemos comentado con anterioridad, el propósito de los permisos de salida, es que el individuo vaya tomando contacto con el mundo exterior, con la cotidianeidad del medio ambiente que le espera a la salida de prisión. En función de como sea el medio que le espera fuera y de los recursos con los que cuente, la adaptación será más fácil o por el contrario puede provocar grandes miedos, dudas y soledades que en algunos casos perpetúan el ciclo de la cárcel.

Ir retomando progresivamente la libertad, planificar su inserción recuperando su tejido relacional y socio-afectivo son algunas de las tareas más difíciles con las que se encontrara la persona al pasar de los muros a la tempestad de la rutina. Cuando se ha cumplido más de la mitad de la condena, la persona se encuentra en disposición de pasar a tercer grado, con un régimen semiabierto, en donde sigue viviendo en el CIS penitenciario pero se dispone hacia una vida en libertad. Durante la vivencia en el CIS sigue siendo competencia de Instituciones Penitenciarias el control sobre la conducta y comportamiento del individuo, y aunque los centros de inserción social son el paso previo a la libertad, plantean un esquema penitenciario y siguen manteniendo muchos patrones y criterios carcelarios. (Ríos, 2004)

Es importante la estancia en el CIS, ya que desde allí y en coordinación con los recursos comunitarios y servicios especializados de la zona, se preparan y trabajan en los itinerarios de inserción más convenientes para cada persona. Función que suele recaer en Trabajadoras/es Sociales en continua coordinación con el resto de profesionales. Es de esta manera como se establecen los primeros pasos, con el fin de facilitar el proceso de reinserción. Pero no siempre es así, a veces los CIS no funcionan como deberían y especialmente la falta de recursos a la salida de prisión, condena al colectivo o grupo social de personas presas al vacío institucional y asistencial, agravado por el fuerte estigma social que recibe y la peculiar idiosincrasia de cada persona que conforma el colectivo.

Teóricamente a cada persona se le establece un plan de intervención concreto según sus necesidades. Este plan esta pensado para acompañar y orientar a la persona en su camino hacia la readaptación y a través de diferentes estrategias y herramientas poder incidir en aquellas habilidades y capacidades que es necesario trabajar.

Cada persona requiere de un plan individualizado que movilice los recursos pertinentes e idóneos con la finalidad de realizar intervenciones eficaces. Por ello, no precisara la misma intervención una persona que presenta un problema de toxicomanía, que una persona que carece de red familiar o de apoyo o lo que es frecuente a la salida de prisión una tediosa falta de oportunidades laborales, no sólo por las carencias formativas y ocupacionales, sino por la etiqueta social con la que cargan las personas que estuvieron tras las rejas.

Como decíamos, es aquí donde se pone en marcha un dispositivo de búsqueda de los recursos sociales más idóneos para cada individuo, pero ¿Qué ocurre cuando estos recursos no existen o son insuficientes para atender la sobrecarga de las estructuras penitenciarias? Desgraciadamente el Plan de intervención carece de muchos apoyos sociales y esto dificulta, aun más si cabe, el intento de volver a la vida en el exterior.

Cuando el condenado ha cumplido las tres cuartas partes de su condena y si la progresión y evolución es valorada positivamente por el Centro penitenciario, esta en derecho de solicitar la libertad condicional, que es el último paso antes de la libertad total. La libertad condicional supone un contacto mínimo con instituciones penitenciarios, se centra únicamente en controlar a la persona mediante su presencia cada 15 días en el correspondiente CIS, para formalizar el proceso y comprobar que la persona no ha huido.

Si la persona se encuentra disfrutando de alguna de las situaciones que venimos comentando, tercer grado, permisos o libertad condicional y por diversas circunstancias se produce algún hecho inesperado o un problema, la persona sufriría una regresión de grado.

3.1.2.- Los CIS: Centros de Inserción Social

A lo largo del trabajo hemos hecho referencia a ellos, son relativamente recientes en la estructura penitenciaria y se han ido construyendo poco a poco en varias ciudades. Siendo competencia de Instituciones Penitenciarias presentan la misma estructura que los módulos de las cárceles, con celdas individuales.

Se encuentran enclavados en las zonas urbanas y allí se encuentran las personas en situación clasificada como tercer grado o también llamado régimen abierto. En los CIS disfrutan de un horario más amplio pero siguen sometidos a unas normas impuestas por Instituciones Penitenciarias. Previo consentimiento del centro penitenciario tienen permiso de salida para buscar trabajo, rencontrarse con sus redes socio-afectivas o para otras ocupaciones.

3.1.3.- Trabajos en Beneficio de la Comunidad:

El cumplimiento de los Trabajos en Beneficio de la Comunidad se realiza como medida alternativa a las penas de prisión, que en muchos casos no cumplen con la reeducación y la inserción social de los afectados. En el actual sistema penal, han pasado a ser un elemento básico, convirtiéndose en una medida principal, en lugar de sustitutoria de otras penas.

Los TBC son una pena privativa de derechos y su imposición requiere el consentimiento del penado. Una vez aceptada, deberá prestar su cooperación

“El Eco-huerto de Balbi”

no retribuida en actividades concretas de utilidad pública. No sustituirá a un puesto de trabajo ni competirá con el mercado laboral.

El trabajo será facilitado por la Administración Estatal, autonómica o local, que deberá remitir mensualmente a la Administración Penitenciaria la relación de plazas disponibles en su territorio. La Administración Penitenciaria supervisará sus actuaciones y les prestará el apoyo y asistencia necesarios para su desarrollo. El cumplimiento de la pena se rige por un principio de flexibilidad para poder compatibilizar el normal desarrollo de las actividades diarias de los afectados.

Los trabajos en beneficio de la comunidad tendrán una finalidad que sirva de utilidad a la sociedad. Podrán consistir en labores de reparación de los daños causados; o de apoyo y asistencia a las victimas; de participación del penado en talleres o programas formativos o de reeducación, laborales, culturales, de educación vial, sexual y otros similares.

La persona que tenga que cumplir esta medida está obligada a invertir un determinado tiempo en el desarrollo de la tarea que se le ha asignado. Uno de los objetivos, es que al ser una medida que se cumple en libertad, el sujeto no rompa con la vida familiar, laboral y social. Además de que promueva valores como la solidaridad, la responsabilidad y el bien común.

También tiene una esencia reparadora, es decir, quienes la realizan hacen algo útil y necesario, y para la comunidad tiene una finalidad restitutiva e integradora. Igualmente, las instituciones, corporaciones y organismos aprovechan los frutos del trabajo en beneficio a la comunidad. Otro de los objetivos de esta medida, es combatir la pasividad del infractor. La sociedad se enfrenta a estas personas considerándolas una “carga social”, de tal forma que los TBC buscan que pasen a ser sujetos activos, al servicio de otros, realizando una labor útil para la sociedad.

Por último, los TBC buscan cumplir una función igualitaria. Las personas que cumplen esta medida, no dependen de su capacidad económica, como puede ocurrir con otras sanciones, como las multas de tipo económico.

En general, la mayoría de los casos son gestionados por distintas entidades sociales, las cuales establecen convenios con Instituciones Penitenciarias.

3.2.- Visiones penitenciarias. La prisión a debate: evolución y crisis de la prisión.

La cárcel, definida por autores como Puig (1996) o Mulas (2000), surge como institución central de los sistemas penales a mediados del siglo XVIII, no obstante los orígenes de su evolución histórica hay que situarlos a mediados del siglo XVI. Hasta ese momento la finalidad de la prisión era custodiar a los detenidos hasta el momento del juicio y carecía de un carácter punitivo. Durante los continuos cambios del siglo XV y XVI, se producirían una serie de reformas que transformaron la finalidad de tal institución.

Según Puig (1996), a raíz del cambio al liberalismo económico y a la revolución de las máquinas hacia mitad de siglo XVIII, se convierte a la prisión en una institución que ejerce con un marcado carácter punitivo, el cual se basa en la privación de la libertad y en el castigo a la persona por la infracción cometida. Esta reforma se ve motivada y apoyada por el pensamiento ilustrado, que ve en la dualidad delito-castigo la forma que más se ajusta a las necesidades de un sistema penal más humano. Ya por fines del XIX se comprueba como la cárcel puede a la vez que castiga instruir a una serie de personas a través de la disciplina y la educación con la finalidad de alcanzar la resocialización. Este pensamiento influido por los humanistas precisaba de diferentes tratamientos. (Hassemer y Conde, 1989; Mulas, 2000).

A pesar de que el sistema penitenciario ha recibido fuertes críticas, éstas son casi contemporáneas a su creación, es en el año 1970 cuando se agudizan estas presiones. Indagando en los contratos sociales que cada pueblo estipula y a través del cual se articula la vida en sociedad, vemos como la diferencia es marcada por el Derecho y no por que la persona sea un delincuente innato o porque presente unas características biológicas para ello. (Baratta, 1989). Esta transformación provocó una crisis en la ideología del tratamiento y resocialización de la institución penal, negándole ambos objetivos a ese sistema, en especial a las penas privativas de libertad.

Desde los orígenes de la institución penal, existen diferentes visiones sobre todo acerca de la pena privativa de libertad y a sus alternativas. De una parte, desde la teoría criminológica oficial se valora la institución penitenciaria por su potencialidad para incapacitar, separar y controlar a los individuos calificados como peligrosos, con el objetivo de garantizar la seguridad pública. Por este motivo desde los 80, se ha puesto énfasis en la capacidad retributiva y de prevención general negativa o intimidatoria que cumplen las penas privativas de libertad. (Garland, 2005). Los cambios en las teorías sobre el control del delito también han dado lugar a diversas transformaciones en la búsqueda de alternativas.

De otra parte, hay un sector que critica la prisión por su carácter deshumanizador y contraria a los derechos humanos. (Landrove, 2001). Resaltando las penas de corta duración, las cuales por sus limitaciones temporales no permiten lograr ese objetivo resocializador que se proponen pero en cambio provocan un rápido proceso de deconstrucción personal. El aislamiento al que se enfrenta la persona que ha sido condenada se ve agravado por la pérdida de contacto con el mundo exterior, con sus relaciones socio-afectivas y participativas, con su medio natural y posiblemente laboral.

Las relaciones tras los muros se basan en la subordinación y sumisión, motivados por una violencia extrema y con un claro carácter represivo que origina la perdida progresiva de dignidad y personalidad en la persona que lo sufre.

Los defensores de esta postura mantienen, además, que el contacto con el medio carcelario provoca un ciclo de “contagio criminal”, por el cual, una persona puede entrar por un delito menor y salir de la cárcel con un conocimiento delictivo mucho mayor. (Martín, 2000). El argumento económico, tan debatido en torno al mundo de la prisión, desaconseja las penas privativas de libertad de corta duración por el excesivo gasto que suponen para el sistema penal. Ante este hecho y debido también a los efectos negativos que producen este tipo de condenas, que aunque breves en tiempo, son extensas en cuanto a los efectos negativos que producen para los penados, diversos organismos internacionales se han esmerado en buscar alternativas que permitan la sustitución de las penas privativas de libertad por otras como pudiera ser las TBC. (Brandariz, 2002).

No obstante no hay que olvidar que la crítica más amplia, realizada por algunos sectores, parte de la consideración de la prisión como un ente que no sólo coarta la privación de la libertad sino que en muchos casos va más allá, sobrepasando las barreras de los derechos humanos. Por ello, desde la perspectiva abolicionista se persigue la búsqueda de alternativas a la prisión, con el objetivo de la desaparición de esta.

Como atestigua Larrauri (1987), los factores que propiciaron el debate y la búsqueda de alternativas a la prisión en los diferentes sistemas penales fueron muy diversos. Así, encontramos en los años 60 un importante movimiento descarcelatorio, que abogaba por un cambio en el sistema penal. Este movimiento a pesar de las críticas y sus oponentes, fue recibido con

agrado por las élites conservadoras, motivadas por el menor coste económico y por el deseo de perfeccionar el control social.

A lo largo del trabajo haremos un repaso sobre estos factores, que podrían resumirse en el deseo de humanizar las cárceles, la escasa credibilidad sobre la eficacia de la pena privativa de libertad, las necesidades financieras y la superpoblación de las cárceles.

En cuanto al principio humanitario, tan discutido en torno al mundo penitenciario, podemos decir que fue un importante argumento que fomentó la búsqueda de alternativas que fuesen menos dañinas para los derechos humanos y la dignidad de las personas presas. (Contreras, 2004). A priori, el objetivo de la cárcel es limitar y vigilar la libertad de movimiento del individuo que ha sido penado, pero en la práctica significa también, una perdida de la intimidad, de la personalidad y del autoestima entre otras.

Mas allá de controlar su libertad, la cárcel supone una ruptura de las relaciones sociales, laborales y educativas que pudiera tener en el momento de la encarcelación, y produce la estigmatización de dicha persona, lo que le lleva en muchas ocasiones al rechazo por parte de su propia comunidad.

Durante el periodo en el que la persona se encuentra presa, se producen otros efectos negativos, no solo en cuanto a la socialización sino también en cuanto al proceso de desculturalización y por otra parte al de prisionización. En referencia al primer término, la persona pierde la relación y el contacto con el mundo exterior, lo que le produce una ruptura con los patrones y pautas de conducta, así como las condiciones necesarias para la vida en libertad.

El proceso de prisionización, por su parte, significa la adopción de una serie de actitudes, modelos y valores que son propios de la subcultura

carcelaria, la que se caracteriza por la violencia, la sumisión y la despersonalización. (Baratta, 1989).

3.2.- El discurso de la reinserción: el tratamiento penitenciario. Críticas a la ideología resocializadora.

Siguiendo el mandato constitucional que en su artículo 25.2 dispone que: “Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reducción y reinserción social”, el sistema penitenciario español concibe el tratamiento penitenciario como el conjunto de actuaciones directamente dirigidas a la consecución de este fin. Nuestro sistema penitenciario parte de una concepción de intervención en sentido amplio, que no sólo incluye las actividades terapéutico-asistenciales sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas. (Constitución Española, 1978).

En este sentido y como señala Instituciones Penitenciarias en su página web del Ministerio de Interior Español, “la Administración Penitenciaria orienta su intervención y tratamiento hacia la promoción y crecimiento personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales de cada persona condenada”.

Si bien, esta es la visión que desde la teoría ofrece Instituciones Penitenciarias sobre el tratamiento de las condenas hacia la reeducación y la reinserción, observamos en la práctica como esa dualidad- teoría y práctica- dista mucho de la verdadera realidad. En el terreno, comprobamos como el tratamiento penitenciario, a día de hoy, se aleja mucho de lo que consideramos reinserción; proceso que se ve dificultado desde la arquitectura penitenciaria, la ubicación geográfica de las cárceles, el aislamiento de éstas,

la falta de seguimiento una vez que la persona cumple la condena y en especial, la falta de recursos e itinerarios que las personas encuentran una vez salen a la calle.

Según Queralt (2007), “Una persona puede recurrir siempre a los servicios sociales una vez está en la calle, pero los expertos echan en falta un seguimiento coordinado, una ayuda específica para el exreo. Significaría crear un sistema que no tenemos, y que no hemos tenido nunca”

Como afirma Cristóbal (2009), prevenir es infinitamente más barato y efectivo que encerrar, “La sociedad tiene que tener la conciencia de que los presos deben volver a ella y de que ésta los necesita. Hay presión social para que se opte por el castigo, no por la reducción y la reinserción. Parece que a alguien se le ha olvidado que no encerramos a la gente por encerrarla, la encerramos para reeducarla”.

Valorando lo anterior, quizás habría que considerar lo difícil que resulta reeducar y reintegrar a una persona que nunca lo ha estado, es decir, si una persona que entra en la cárcel nunca ha estado inserto dentro de la sociedad en la que vive, difícilmente el proceso de reinserción vaya a ser fácil, es más, al contrario, posiblemente se vean reforzadas conductas y comportamientos que se alejan mucho de los fines penitenciarios del discurso oficial.

Si nos remontamos al origen de estas críticas, nos situamos en la década de los 60, debido a la alta tasa de reincidencia de las personas que habían recibido algún tipo de tratamiento. Como señala Olarte (2006) “este cuestionamiento del ideal resocializador no se basa únicamente en datos empíricos, sino que desde las posiciones de la criminología radical, surgida a

partir de finales de los años 60 y principios de los 70, se censura la legitimidad misma de esta perspectiva resocializadora”.

La prisión se muestra como un espacio inadecuado para alcanzar cualquier fin resocializador debido a lo que venimos comentando con anterioridad, los efectos desocializadores que le son inherentes. Sin lugar a dudas el principal obstáculo para la resocialización en la cárcel, es la cárcel en si misma. (Aran, 1996).

Pero esta no es la mayor crítica con la que se enfrenta la ideología resocializadora, sino la falta de legitimación que supone intentar resocializar a una persona incorporándole valores y patrones de conducta que no ha elegido, es decir que son impuestos y provocan una ruptura con la sociedad propia. Sin olvidar, que la mayoría de las personas que se encuentras en prisión pertenecen a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, a los cuales la sociedad en su conjunto ha excluido, resultando difícil pretender que se integren en dicha sociedad sin cambiar los valores y las circunstancias que les han llevado a esa exclusión.

Si nos situamos ahora en la interpretación restrictiva del término resocialización se ha defendido en el sentido de entenderlo como una conducta de la persona penada respetuosa con la ley, sin el objetivo de cambiar sus convicciones internas.

Teniendo en cuenta lo explicado, la cárcel se ha de proponer la no desocialización como objetivo y para ello es necesario reducir el uso de la pena privativa de libertad, sustituyéndolas por otro tipo de sanciones que se cumplan en medio abierto y que tengan siempre presente el criterio de la no desocialización. Es aquí donde cobra sentido la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, una alternativa a la entrada en prisión que se enfrenta también a cumplir el objetivo de las condenas.

Según afirma el experto en Derecho Penitenciario de la Universidad Pontificia de Comillas, Julián Ríos (2007), “una persona se puede considerar reintegrada en la sociedad cuando es capaz de sobrevivir ganándose la vida para pagar su casa y su alimento, teniendo relaciones sociales emocionalmente satisfactorias y desarrollando su proyecto vital”. Teniendo en cuenta esto, ¿Cuántos presos se adaptan a esa definición cuando salen?

Por ello es importante indagar en la búsqueda de nuevas alternativas desde los valores humanitarios, partiendo de la idiosincrasia del colectivo, de la complejidad del sistema penal y de la dificultad de trabajar con el colectivo de personas presas por el conjunto de factores que influyen en la intervención.

Atendiendo a lo anterior nos encontramos situaciones que requieren intervenciones de carácter integral y atendiendo a todos los niveles y aspectos que construyen a la persona. Por otra parte, hay que añadir la precaria organización del tiempo libre, la carencia de hábitos, de confianza, de afectividad, de control interno y de responsabilidades, entre otros, del colectivo de personas reclusas. Por ello y ante la evidente sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de alternativas, especialmente a la hora de salir de prisión, consideramos que el proyecto puede responder, como se ha dicho antes, dentro de lo posible, a éstas carencias. Más si cabe, si contamos con un espacio natural alejado de la ciudad y los muros.

3.3. - Experiencias socioeducativas

A la hora de plantear experiencias socioeducativas con colectivos sociales de tal complejidad es importante utilizar una metodología que potencie una serie de valores que se han podido ver obstaculizados a lo largo de la vida de las personas y quizá por ello se hayan encontrado en esa situación. Por ello implicar a las personas en su propio cambio es la base para la transformación. Desde la cercanía, la autonomía, la confianza y el respeto por las capacidades y habilidades de superación individuales se pueden trabajar mejor sobre los aspectos que son necesarios para mejorar, hecho que en un ambiente cerrado como la cárcel, aislado y desconectado del mundo real se ve enormemente dificultado.

A raíz de un artículo de Alejandro Ayuso, de la Universidad de Murcia sobre la intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario, observamos como para el autor, “el sistema penal español no es satisfactorio para la sociedad, para la víctima y para el delincuente. Contradice de forma flagrante el objetivo más importante de las democracias: la igualdad. La conclusión lógica que se impone es su revisión” (Ayuso, 2000).

Si revisamos los principios que inspiran el tratamiento Penitenciario nos damos cuenta de que son similares a los del resto de Europa. Estos principios se basan en el estudio científico, en el diagnóstico de personalidad criminal individualizado, programado y complejo, entre otros. Así se olvidan, o se dejan en un segundo plano, elementos que adquieren vital importancia dentro de las intervenciones socio-educativas dentro del mundo penitenciario como son el tratamiento normalizador, social, laboral, relacional y atraumático.

España carece de colaboración de sus ciudadanos en las instituciones penales, por no hablar del reducido número de servicios públicos y privados comprometidos con la labor. Es necesario impulsar y revisar los Tratamientos

“El Eco-huerto de Balbi”

Penitenciarios, poniendo el acento en la participación del interno en su propia transformación. El problema del Tratamiento Penitenciario comienza ya en la escasez y falta de personal profesional cualificado para impartir, con dedicación y esmero, los fines últimos de la institución penal.

Por ello, es necesario potenciar el papel de la sociedad civil en la elaboración de las leyes, así como también lo es el dar el rol que le pertenece a la comunidad en los procesos de inclusión y exclusión. Hacer participe a la sociedad en la transformación de la realidad social es necesario si queremos introducir los principios humanizadores en el medio penitenciario, convirtiendo a este en un entorno más abierto y con otro tipo de connotaciones.

Como señala el autor en el mismo artículo, el problema de los programas socioeducativos dentro de los centros penitenciarios es la falta de elementos comunes y programas de evaluación unificados que salven las diferencias particulares de cada centro. Este hecho hace que se produzca una falta de retroalimentación que permita introducir las modificaciones pertinentes en busca de la mejora de los programas que se imparten en los diferentes penales.

Como sostiene Ayuso (2000) “La reducción que pretende el Tratamiento Penitenciario no puede seguir basándose en el modelo individualizado Médico-Psicológico, al margen del Ambiente, del Grupo, de la Sociedad y de la Comunidad.”

Esto quiere decir, que el tratamiento penitenciario, difícilmente alcanzara sus propósitos resocializadores mientras siga sosteniéndose en un modelo clínico-criminológico que tiende a que el paciente interno se conozca y comprenda su conducta delictiva como conductas autodestructivas de marginación y desintegración de la personalidad. Es decir, la base de este tratamiento se centra en el individuo, como delincuente, sin tener en cuenta

“El Eco-huerto de Balbi”

muchos de los factores que le han llevado a acabar en prisión y sin otorgarle el papel que posee la sociedad, la comunidad y la ciudadanía en los procesos de inclusión o exclusión. Por otro lado, para satisfacer la finalidad del tratamiento penitenciario no es suficiente el tratamiento institucional, sino que es necesario impulsar el empleo de otros mecanismos.

El tratamiento carcelario no puede ser apreciado como la única solución del problema carcelario. La ayuda para la modificación del comportamiento del penado no es más que un aparte del problema. La transformación de las relaciones fuera de la prisión, aquellas que se dan en el mundo social del penado, la actitud de la sociedad, de los empleadores y de las demás personas, es la otra cara del problema. Ambos aspectos debe ir de la mano. El tratamiento, por tanto, no puede ser considerado como único medio para la reinserción social del penado. (Kaufmann, 1979).

Por todo esto, nuestro proyecto de huerto social se cimienta sobre algunos principios que consideramos imprescindibles para poder llegar a realizar intervenciones completas que den la responsabilidad a la persona en su propio cambio, haciéndole partícipe de él y utilizando procedimientos pedagógico-sociales, que fomenten la implicación en la actividad, utilizando también un buen seguimiento y evaluación que posibiliten la correcta retroalimentación por parte de todos los implicados en la actividad.

Se requiere situar a los Derechos Humanos en el punto de partida de cualquier planteamiento penitenciario, ya que todavía, a día de hoy, es necesario impulsar la humanización del sistema penal. Por otra parte, para que el encarcelamiento tenga sentido, se hace imprescindible que haya un acompañamiento en el momento de la salida de prisión y que se pongan en marcha una serie de dispositivos y recursos sociales que orienten y estimulen al individuo a retomar el contacto con la sociedad de una manera satisfactoria para ambas partes.

“La futura humanización de las prisiones pasa por no considerar a los internos como enfermos, sino como educandos en potencia necesitados de normalización con respeto a su individualidad”. (Ayuso, 2000).

En concordancia con lo que veníamos hablando antes, el proceso de reinserción se hace complejo cuando estamos hablando de personas que quizás nunca hayan estado insertas adecuadamente en la sociedad en la que viven, por ello es necesario evitar la concepción del reo como un enfermo y empezar a trabajar sobre aquellas capacidades ocultas que no ha podido desarrollar y que le van a permitir adaptarse mejor al medio en el que les toca vivir.

3.4.- Visión de los expertos

En este apartado y dadas las características del presente trabajo, se considero oportuno realizar un pequeño trabajo de campo basado en la realización de entrevistas a diferentes informantes. Para ello, la metodología utilizada ha sido una de las más importantes dentro de las técnicas de investigación cualitativa, así pues, la entrevista se considero la opción metodológica más coherente para el objetivo que se pretendía conseguir. La entrevista supone para las Ciencias Sociales en general, y concretamente para el Trabajo Social, una importante herramienta a través de la cual pretendemos llegar al punto de vista y la experiencia de los informantes.

Las entrevistas constituyen uno de los procedimientos más frecuentemente utilizados en los estudios de carácter cualitativo, donde el investigador no solamente hace preguntas sobre los aspectos que le interesa estudiar sino que debe comprender el lenguaje de los participantes y apropiarse del significado que éstos le otorgan en el ambiente natural donde desarrollan sus actividades.

En este caso, se considero la entrevista semiestructurada la opción mas adecuada para los fines pretendidos. En este tipo de entrevistas, el entrevistador dispone un guión en el que recoge los temas que le interesan recoger a lo largo de la investigación, no obstante, a diferencia de las estructuradas, no importa el orden en el que se efectúan las preguntas. El entrevistador formula las preguntas según considere más interesante para la recolección de información, de manera que puede adentrarse más en algunas cuestiones que considere más relevantes en función también del feed-back que se produzca con el informante.

Teniendo en cuenta lo explicado anteriormente, vamos a pasar a descubrir el resultado de nuestra pequeña investigación. Para ello, se eligieron

dos profesionales con una larga trayectoria en la acción social y concretamente en las intervenciones de tipo socioeducativas realizadas a varios profesionales del ámbito de la Acción Social de la ciudad de Zaragoza. En primer lugar, se debatió sobre la intervención socio-educativa con el responsable de la escuela-taller de Zaragoza llamada “Torrevirreina”. De este modo, se pretendía conocer la opinión de personas que su experiencia les hubiera permitido evaluar el papel de las intervenciones socio-educativas y cuales eran algunos elementos importantes a la hora de aplicar la metodología de las actividades.

Esta experiencia llevada a cabo y orientada hacia personas sin hogar, todavía continua en la actualidad y ha dado muy buenos resultados. Allí, un lugar situado en un medio natural alejado del núcleo urbano, se imparten una serie de talleres y de labores relacionadas con el medio agrario, además de impartir diferentes cursos que van desde formación específica hasta el entrenamiento de las habilidades comunicativas.

Hablando con el informante I-1, nos dice que es muy importante darle al participante el grado de responsabilidad, autonomía y participación que se merece, si pretendemos que se involucre en la actividad y la haga suya. “El sentimiento de pertenencia es algo que hay que trabajar para que la persona sienta suya la actividad y para que se sienta parte de un grupo de forma activa.” -dice.

Para él, también es importante el tipo de actividad que se desarrolla para conseguir nuestros propósitos, pero lo es más, la metodología que utilizamos para desarrollar esa labor. Parte importante también es abrir las puertas y dar la oportunidad a la comunidad de implicarse en los procesos de inclusión ya que si le negamos a ésta su poder, estamos desaprovechando un inmenso potencial resocializador y de conocimiento mutuo.

“El Eco-huerto de Balbi”

Así, el responsable del proyecto impulsado por Caritas de Zaragoza nos dice “es fundamental devolverle a la comunidad el poder que juega en los procesos de inclusión y también de exclusión, es el momento de demostrar a la ciudadanía las posibilidades que tiene cuando se aúna en pro de un objetivo común”.

Una vez acabada la entrevista y después de reflexionar sobre la información recogida nos damos cuenta de la necesidad de impulsar recursos sociales que impliquen a la comunidad cercana en la realización de las actividades. También de la importancia de retomar espacios abiertos y naturales que posibilitan trabajar paralelamente valores que consideramos importantes tanto para los individuos como para la comunidad en general. Por otro lado, otorgar a los participantes un papel destacado dentro de las actividades, que resalte su rol dentro del grupo es necesario si queremos ser eficaces en nuestras intervenciones y si pretendemos que sean ellos mismos los responsables de su cambio.

Para la segunda entrevista, elegimos como informante a la coordinadora de proyectos de la Asociación P.I.S.O durante 14 años. Comenzamos la entrevista hablando sobre la metodología utilizada en las intervenciones de tipo socioeducativas con colectivos tan complejos como el de personas reclusas. Sobre esta metodología, la informante I-2 nos dice que para ella es importante resaltar valores de participación, responsabilidad y autonomía dentro de la actividad que se desarrolla. “Gracias a las potencialidades individuales de cada persona podemos llegar a trabajar capacidades que por distintos motivos no habían podido desarrollar a lo largo de su vida, pero para ello es necesario integrar a la persona en el proyecto y hacerle participe del mismo trabajando el sentimiento de pertenencia a la actividad”- dice.

“El Eco-huerto de Balbi”

Dentro de este proceso de inclusión, la comunidad juega un papel muy importante y es necesario desarrollar distintas vías de participación, a través de las cuales poder implicar a la ciudadanía en la identificación de problemas sociales para posteriormente colaborar en la resolución o mejora de los mismos. “La comunidad ha ido perdiendo fuerza poco a poco con el paso del tiempo y por ello es fundamental devolverle el poder que tiene cuando se aúna en pro de un objetivo común”. Por otra parte, “necesitamos que la comunidad se implique en la resolución de conflictos sociales y que desde la realidad cotidiana de su localización pueda ejercer un papel importante conjuntamente con los demás agentes sociales”.

I-2 considera que si no se promueven más intervenciones sociales de tipo socio-educativas es, en parte por presiones políticas y en segundo lugar por una creencia económica errónea. El primero se explica desde la dificultad de los servicios sociales que trabajan con el colectivo de personas presas a la hora de promover recursos, servicios y prestaciones que faciliten la reinserción de estas personas. Dificultades que surgen entre otras cosas por la escasa sensibilización y concienciación social que hay sobre la realidad de este colectivo y de la situación en la que se encuentran. “Hacen falta muchos más recursos, profesionales y entidades que ayuden a paliar el déficit entre la demanda y la oferta de servicios para este colectivo”.

Respecto al desarrollo de proyectos en medios abiertos, como por ejemplo, el trabajo en el huerto, I-2 considera que puede ser muy satisfactorio para los beneficiarios de la actividad. “Trabajar en el huerto, en libertad, rodeado de naturaleza, es una buena herramienta para trabajar con personas que han pasado un tiempo tras los muros”- dice.

La actividad en el huerto en sí misma ya es terapéutica, si además de esto podemos utilizar este medio para trabajar unas capacidades ocultas en la persona que participa, puede resultar doblemente beneficioso. I-2 sí considera

importante detenerse en el momento de la identificación de necesidades junto con los beneficiarios y a que dependiendo de la claridad con la que se presente esta etapa, podremos planificar de manera más coherente el resto de la actividad.

Considerando lo anterior y como señala Ayuso (2003), “las prisiones son el reflejo de la sociedad que las construye. La sociedad crea el delincuente, las prisiones y su sistema de funcionamiento y recoge las consecuencias de su actuación sobre los presos”.

La intervención socioeducativa va más allá de un modelo médico-psicológico que considera al individuo como un enfermo, hay que implicar a la sociedad que moldea y construye sus prisiones en el proceso de reinserción. Para ello, es necesario plantear intervenciones que hagan que la modernidad de la legislación penitenciaria se haga palpable en el tratamiento que reciben los internos.

Los profesionales de la acción social y los que conocen la realidad social del día a día reclaman más apoyos, tanto profesionales, materiales y monetarios, como institucionales. Es necesario que los poderes públicos sean conscientes de su papel en la resolución de las necesidades sociales.

Por último, impulsar intervenciones que se desarrollan con la implicación de la comunidad y no aisladas en un medio hostil, alejadas de cualquier atisbo de integración en la sociedad en la que han vivido, por la que han acabado en prisión y a la que tendrán que adaptarse una vez salgan.

3.5. - Contextualización de los huertos sociales

Los huertos sociales no representan ninguna novedad en nuestro entorno ni en nuestro tiempo. En Europa su existencia nos devuelve a la memoria las grandes guerras, cuando ciudades como Londres o Berlín tuvieron que convertir algunos de sus jardines en huertas para garantizar el abastecimiento de productos frescos a la población. Tras la caída de la Unión Soviética los solares de La Habana se transformaron, igualmente, en cultivos para conseguir alimentos básicos y baratos. (García, 2011).

Estas experiencias históricas relacionan los huertos urbanos con la mera provisión de alimentos, pero a día de hoy los objetivos son muy diferentes: “La Green Guerrilla” –el movimiento ciudadano referente en la rehabilitación, limpieza y cultivo de solares abandonados en Nueva York- tuvo sus orígenes allá por los años 70, cuando un grupo de personas vio la oportunidad de movilizar a la ciudadanía en un proyecto conjunto: la creación de huertos como centros sociales de reunión y acción. Hoy la ciudad cuenta con más de 600 huertos comunitarios.

¿Por qué?, ¿Cómo asociaciones de vecinos, administraciones locales, hortelanos y centros educativos han llegado al acuerdo de producir tomates y lechugas entre los edificios de sus barrios? Seguramente por los beneficios que este tipo de prácticas han demostrado con el paso del tiempo: además de dar uso y sentido a espacios urbanos perdidos, que suponían hasta entonces una ‘herida’ en el entramado urbanístico de la ciudad, de ser iniciativas de bajo coste y reversibles, también es de destacar su aportación a la cohesión social del barrio al poner en marcha proyectos colectivos ilusionantes; las oportunidades educativas que genera a su alrededor y, por qué no, la reflexión que suponen, desde la práctica, sobre la conciencia social y los hábitos alimenticios saludables, son otros de las razones por las que, a nuestro

entender, este tipo de iniciativas han resultado tan exitosas. (Aja; Alonso, 2011).

En este trabajo al tratar sobre un proyecto de huerto social orientado hacia personas presas o que han pasado por prisión, es importante darle la importancia y el sentido a los valores sostenibles y ecológicos, paralelamente al trabajo que pretendemos conseguir con el grupo con el que tratamos. Tener la oportunidad de tratar de volver a tomar contacto con la tierra y además poder hacer muchas actividades relacionadas con ella y sobre todo, en un medio natural.

Por otro lado también es de destacar la importancia que adquiere para este proyecto la visión ecológica. Una mirada hacia los ritmos de antaño, pausados y en armonía con el medio ambiente que nos rodea. Un entorno natural del que cada día nos alejamos más y por lo que corremos el riesgo de caer en un ritmo de vida que no es saludable. Por ello, paralelamente al fin de nuestro proyecto de facilitar la reinserción del colectivo de personas presas, también se encuentra el de ayudar a practicar y difundir la agricultura ecológica.

3.6.- La metodología de los proyectos sociales

Debido a las características del presente trabajo y ya que se trata de un proyecto de intervención social se ha considerado relevante introducir un apartado en el que se expliquen los principales elementos que conforman la formulación de proyectos sociales bajo el enfoque del Marco Lógico. Para ello, en primer lugar presentaremos alguna de las definiciones más utilizadas para designar tales proyectos sociales, por otro lado, resaltaremos la influencia del Marco Lógico dentro de la planificación de los proyectos sociales y veremos la aportación que este procedimiento otorga para llevar a cabo proyectos completos y coherentes desde la fase de identificación.

“El Eco-huerto de Balbi”

Al referirnos a un “proyecto social”, lo entendemos como toda acción social, individual o grupal, destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado (Martinic, 1996).

Tomando como referencia esta definición, podemos añadir que todo proyecto social parte de la identificación de un problema sobre el cual pretendemos incidir con acciones concretas. Este problema no es simplemente la ausencia de una solución sino más bien un estado negativo existente que produce algún tipo de malestar psicosocial en los individuos o población afectada.

De este modo podemos definirlos como un conjunto de actividades que se relacionan entre sí, que se realizan bajo directrices unificadas con el propósito de conseguir un determinado objetivo, en un determinado plazo de tiempo y mediante la previsión de una serie de insumos. Así se estipulan los elementos necesarios para conseguir los resultados esperados, los procedimientos metodológicos necesarios para llevarlos a cabo, siempre con una limitación temporal y teniendo en cuenta que los recursos son finitos. (Crespo, 2009).

La elaboración de proyectos sociales es una de las funciones más importantes para los Trabajadores y Trabajadoras Sociales ya que desde su profesión tienen el poder de ejercer presión política sobre los poderes públicos, a fin de reducir la desigualdades sociales que observa en su actividad cotidiana pero también de acercar a la comunidad y a la sociedad civil a los demás agentes públicos.

Como hemos dicho anteriormente, elaborar proyectos requiere de un ejercicio de análisis y de concienciación social ya que a la hora de gestionar los proyectos debemos ser conscientes de que actuamos en base a unos objetivos, según determinados criterios y en función de unas posibilidades.

Para llevar a cabo los proyectos de una manera eficaz y atendiendo a los diversos factores que intervienen en la realidad social es frecuente y recomendable utilizar el llamado Marco Lógico. El Marco Lógico, es una herramienta de gestión que facilita la planificación, ejecución y evaluación de un proyecto. Este procedimiento nos sirve para estructurar adecuadamente los distintos componentes que conforman un proyecto. De otra manera podemos afirmar que se trata de una herramienta analítica para la planificación y gestión de proyectos orientada por objetivos. Constituye un método con distintos pasos que van desde la identificación hasta la formulación y su resultado final debe ser la elaboración de una matriz de planificación del proyecto. (Diez, 2010).

El campo de aplicación de los proyectos sociales es muy amplio. Somos conscientes de que a través de la elaboración de buenos proyectos, ajustados a las necesidades del contexto, podremos elevar la calidad y profesionalización de nuestro trabajo y, sobre todo, la calidad de vida de las personas a las que va dirigido. Por otro lado, debemos ser conscientes de que todo proyecto necesariamente debe terminar. Esto no significa que el problema que pretendía resolver haya desaparecido por completo. Pueden ser que se abran nuevas perspectivas y dimensiones del problema que aconsejen la elaboración de un nuevo proyecto al que habrá que añadirle recursos adicionales. Un proyecto no termina nunca, siempre se pueden abordar nuevas dimensiones del mismo. (Serrano, 1994).

En resumen, el Marco Lógico ayuda a:

1. Clarificar el propósito y la justificación de un proyecto.
2. Identificar las necesidades de información.
3. Definir los elementos clave de un proyecto.
4. Analizar el entorno del proyecto desde sus inicios.
5. Facilitar la comunicación entre las partes involucradas.

6. Identificar cómo medir el éxito o fracaso del proyecto.

3.6.1.- Características y límites del Marco Lógico

El Marco Lógico se caracteriza por ser un método de planificación por objetivos, que sirve para tomar decisiones promoviendo la participación de las personas o grupos y de todos los actores importantes. Por otra parte es un procedimiento que busca el consenso con la finalidad de aunar fuerzas en pro de un objetivo común que precisa de una transparencia en el análisis y en las decisiones con la visualización de los acuerdos alcanzados.

Ahora bien, el Marco Lógico no debe ser un ejercicio formal y cada Marco Lógico estará influenciado por una realidad concreta que determinara y dependerá de: las informaciones disponibles, la capacidad del equipo de planificación y de la selección adecuada de los informantes.

No obstante, si hay algo que define al Marco Lógico es la importancia y la necesidad que requiere de una constante participación desde el momento de la identificación hasta el diseño de las diferentes propuestas, por parte de los agentes involucrados en el proyecto. El éxito o fracaso de un proyecto depende de un número de factores que pueden ser controlados por la coordinación o dirección del proyecto y de otros factores externos que no son tan fáciles de controlar. Durante la planificación y la implementación de un proyecto es imprescindible identificar, analizar y realizar un buen seguimiento de los factores externos ya que de éstos dependerá en muchas ocasiones que nuestros proyectos triunfen o por el contrario, fracasen. (Arias, 2003).

En todos los casos a la hora de plantear y elaborar proyectos sociales debemos ser conscientes de las implicaciones que llevan. Un proyecto social requiere de una reflexión seria sobre el problema social en el que queremos incidir, además de concienciarnos de las múltiples necesidades

sociales, problemas y de la complejidad de la realidad social con la que trabajamos. Debido a los límites tanto temporales como presupuestarios es necesario seleccionar un determinado problema y partir de la óptica de quien vive ese problema. Esto último es importante ya que no debemos perder nunca de vista nuestro fin último que no es otro que el de devolver a individuos y comunidades sus potencialidades y capacidades de cambio que por diversos factores se han visto obstaculizados a lo largo de su vida.

El rol a desarrollar por los Servicios Sociales en la actual sociedad de producción y consumo, consiste en ayudar a la integración crítica de las clases desfavorecidas para lograr la transformación social que excluya la explotación y permita potenciar relaciones sociales más justas y equitativas. Esta finalidad no se cumple en la realidad, pues el sistema dominante pretende perpetuar su propia estabilidad y consolidación. Los protagonistas del Trabajo Social son el educando y el educador. (Serrano, 1994).

3.7.- El papel del Trabajo Social en los proyectos sociales

El Trabajador Social como agente de cambio que es para su sociedad debe de elaborar continuamente un trabajo de análisis y revisión de la realidad. El devenir del día a día provoca que el contacto con la realidad deba de mantenerse para no perder el norte en las intervenciones sociales. Es importante el rol que desempeña el Trabajo Social en los proyectos sociales ya que junto con equipos interdisciplinares tratan de paliar situaciones y realidades sociales que en ocasiones pasan desapercibidas para los poderes públicos. Por ello, es importante que el Trabajador Social este preparado para elaborar correctamente proyectos sociales que permitan plasmar las necesidades reales de los diferentes grupos sociales o colectivos sobre un papel y comenzar desde allí a trabajar para el cambio.

Debido a ese trabajo de análisis y revisión que es inherente al Trabajador Social, es importante saber utilizar las metodologías pertinentes que logren resultar eficaces para los propósitos de los proyectos sociales. Al trabajar con realidades sociales tan complejas y constantemente cambiantes es necesario saber utilizar los procedimientos y herramientas idóneos para cada intervención.

Por otro lado, el Trabajo Social y las personas que lo ejercen deben de ser una herramienta de presión de la sociedad civil y cada uno de sus ciudadanos ante los poderes públicos, ya que desde la posición de la profesión, es una de las funciones destacadas que debe desenvolver y procurar cumplir. El rol de líder dentro de las comunidades dota al Trabajador/a Social de las herramientas necesarias para saber canalizar aquellas necesidades, que unas veces la sociedad demanda y otras son percibidas tras realizar el análisis de la realidad, (Barbero y Cortes, 2005). La elaboración de proyectos no se sustenta exclusivamente en la ausencia de solución ante un determinado problema sino que en ocasiones, es a partir de un estado negativo existente de donde parten nuestras propuestas de intervención. Poder establecer estrechos vínculos con la comunidad en donde trabajamos, es uno de los mayores retos para nuestra profesión y junto con tener la capacidad para darle el poder que tiene, unida y con un objetivo común, es uno de los fines indispensables de nuestras funciones. Hacer participe a la comunidad y situarla al nivel de los demás actores de nuestra sociedad es imprescindible para devolverle el poder que parece haber ido perdiendo poco a poco en los sistemas neoliberales.

Un autor que ha desarrollado su trabajo profesional y académico en el campo del Trabajo Comunitario es Marco Marchioni (1999), para el cual, la comunidad unida tiene un poder que no se imagina y hacérselo saber de tal manera a la misma, también es papel del Trabajador/a Social, el cual debe saber trasladar aquellas inquietudes que el pueblo tiene pero no ha sabido o no ha podido desarrollar.

“El Eco-huerto de Balbi”

El Trabajo Social orienta, ayuda y guía a la comunidad en ese encuentro con los poderes públicos. Tiene los instrumentos y recursos necesarios para poder canalizar las energías de cada ciudadano y convertirlas con el tiempo y con trabajo conjunto, en propuestas de cambio. (Marchioni, 2004).

Por todo esto, el papel del Trabajador Social en la elaboración, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos sociales, es parte destacada a la hora de actuar como agente de cambio. Para ello, requiere de un contacto continuo con la realidad que le rodea y necesita establecer contactos con líderes de la comunidad para poder llegar a realizar su fin último: ayudar a la trasformación de las desigualdades sociales. (Barbero y Cortes, 2005).

Concluyendo, no podemos olvidar que todas nuestras actuaciones e intervenciones generan un impacto en la realidad con la que trabajamos, de esta manera y, siendo conscientes del poder de nuestros comportamientos ante la sociedad y ante los poderes públicos, debemos luchar, presionar y denunciar a los gobiernos para intentar cambiar las leyes, que someten y obstaculizan la satisfacción vital y psicosocial de algunos ciudadanos, en algún momento de su vida, de diversas formas y por determinadas circunstancias.

4. - CONTEXTO INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO. ASOCIACIÓN P.I.S.O: EL PORQUÉ DEL PROYECTO.

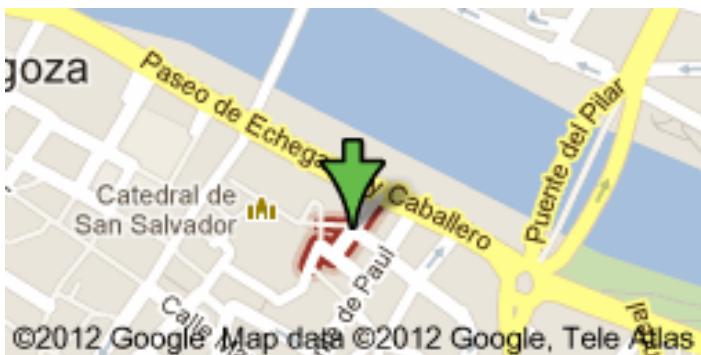
“El Eco- huerto de Balbi”, es un proyecto que surge en el seno de la Asociación P.I.S.O, (proyecto de inserción socio laboral orientado hacia personas presas o que han pasado por un proceso de privación de libertad), la cuál lleva más de 15 años trabajando por y para la reinserción de las personas que son o han sido privadas de su libertad. Asociación P.I.S.O, es una organización que surgió en 1998, cuando un grupo de personas que ya se dedicaban a trabajar en el ámbito penitenciario ven la necesidad de crear un recurso social ante la amplia demanda social de este colectivo y la desestructuración social que sufren.

El principal proyecto sobre el que se sustento la organización durante muchos años fue el piso de acogida, que funcionaba de puente entre la vida en prisión y los primeros contactos con el exterior. Además, la Asociación siempre se ha mantenido activa como agente social participando en diversas mesas de trabajo, foros y consejos sociales penitenciarios.

Así, a través del piso de acogida, situado en la sede de la Asociación, en la calle Mundir I, del barrio de la Magdalena de Zaragoza, los distintos profesionales que allí han trabajado desarrollaban desde talleres de formación, cursos de cocina, entrenamiento en las actividades de la vida diaria, hasta la resolución de aquellas medidas legales que quedaban pendientes en los distintos destinatarios.

“El Eco-huerto de Balbi”

Figura I: Localización sede Asociación P.I.S.O. Zaragoza.



Fuente: Google maps.

Por otro lado, la Asociación siempre ha considerado importante mantener el trabajo dentro de prisión, por lo que durante años ha venido desarrollando el seguimiento dentro de prisión de aquellos internos que podían entrar a formar parte del recurso.

Dentro de ésta organización, el proyecto “El Eco-huerto de Balbi” nace en 2009, cuando una persona que tiene contacto con la Asociación, por diferentes motivos, se sensibiliza con la misión y con el colectivo de personas con las que trabaja P.I.S.O. Tras hacerse voluntario, decide ceder un terreno situado en Zaragoza, concretamente entre los barrios de Montaña y Peñaflor para que la Asociación pueda poner en práctica el proyecto del huerto que llevaba en mente.

Esta experiencia, que duró dos años y dio muy buenos resultados, se paralizó debido a diversas circunstancias por las que ha atravesado la Asociación. Tras un tiempo parado, y a raíz de realizar mis prácticas de intervención del Grado de Trabajo Social en esta Asociación, me propuse volver a retomar el proyecto, debido a la detección de algunas carencias metodológicas y de necesidades socio-participativas, entre otras. Partiendo de esta base, el objetivo de este trabajo es rehacer y actualizar el proyecto, teniendo como referencia el manuscrito inicial.

“El Eco-huerto de Balbi”

Adentrándonos ya en materia, y después de contextualizar brevemente el por qué del proyecto, partimos de las necesidades de un colectivo=en concreto: la población reclusa. Ésta precisa de unos tratamientos integrales, ayudas completas y prolongadas en el tiempo que desemboquen en una completa resocialización. El proceso es largo y lento en la mayoría de los casos. Una de las etapas del proceso se encarga de atender a las personas en el tránsito de la cárcel a la libertad, desde las instituciones que de diferentes maneras les tutelan y acogen, hacia una vida autónoma y plena. Es aquí, donde “El Eco-huerto de Balbi” cobra sentido para dar respuesta a esta necesidad, inmerso y compartiendo la filosofía de trabajo que viene desarrollando la Asociación P.I.S.O.

El desarrollar esta labor dentro del marco de Asociación P.I.S.O, nos da la oportunidad de aprovechar el camino andado durante años a la hora de establecer vínculos y relaciones con los agentes sociales que son imprescindibles para nuestro proyecto. En la actualidad, la Asociación se encuentra inmersa en una crisis económica importante, lo que pone en riesgo muchas de las intervenciones y el trabajo que se venía realizando.

El proyecto del huerto pretende dar respuesta a una serie de necesidades y realidades concretas sobre las que ya está trabajando la Asociación P.I.S.O desde hace unos años. “El Eco-huerto de Balbi” es un espacio y una herramienta pertinente para trabajar los elementos que pueden ayudar, en cierta medida, siendo realistas, ese complejo proceso de reinserción socio – laboral, así como el desarrollo integral de aquellas personas que por diferentes motivos han sido privados de su libertad o en el caso de los TBC, de sus derechos.

Como señala Kisnerman (1985), parte fundamental de un proyecto social, es dar valor e importancia a la comunidad de convivencia y al papel que adquiere dentro de los procesos de inclusión/exclusión, no obstante, creemos

“El Eco-huerto de Balbi”

que es necesario generar espacios de encuentro en los que se manifiesten el mayor número de relaciones e intercambios interpersonales, y el huerto es un espacio ideal para la convivencia entre diferentes grupos de personas.

Por otra parte, es necesario impulsar nuevas formas de vida y gestión personal, reincorporando a la vida cotidiana el medio agrario, dando uso a espacios agrarios en desuso y recuperando las tareas tradicionales que en ellos se desarrollaban. Trabajando para crear al mismo tiempo una cultura de respeto al medio ambiente y ayudando a fomentar una conciencia crítica comprometida con el desarrollo sostenible en las personas que pudieran acercarse al espacio, haciendo especial hincapié, en las consecuencias positivas de la vuelta a este entorno natural para cualquiera de los participantes.

La realidad de los colectivos a quienes va dirigido el proyecto presenta unas necesidades crecientes. Cada vez hay más personas que pueden entrar a formar parte de la intervención debido a que cada vez se criminalizan más conductas. El vacío asistencial y la sobrecarga de las estructuras penitenciarias hacen que la necesidad de ampliar los métodos y los espacios de intervención sea urgente. Es necesario dar respuesta adaptadas a los nuevos problemas y los nuevos perfiles de los destinatarios, como pueden ser los TBC. (Ayuso, 2003).

Por todo esto, el huerto se presenta como el cauce idóneo a través del cual desarrollar todas esas pretensiones que nos hemos fijado.

5.- DESARROLLO DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

5.1.- Naturaleza del proyecto

El proyecto “El Eco-huerto de Balbi” es una idea basada en la existencia de un recurso social basado en un huerto social orientado hacia personas presas o que han pasado por un proceso de privación de libertad. A través del espacio del huerto se pretende buscar aquellos factores en los que es necesario intervenir, pero sobre todo se anhela encontrar las potencialidades de cada persona y sus habilidades individuales. Gracias al medio donde se desarrolla el proyecto y a la autonomía que lleva implícito, se trabajarán distintas actividades en compañía de otras personas.

El huerto es un lugar para cualquier persona, si bien es verdad que siempre debe de haber un porcentaje elevado de nuestros principales destinatarios. En compañía con personas ajenas al mundo de la prisión, ya sea en forma de voluntarios o de personas que tienen contactos esporádicos con el proyecto se busca fomentar el mayor número de relaciones interpersonales, que nos permitan mejorar varias áreas como la laboral o la social.

No obstante otro de los puntos clave dentro de nuestro proyecto es la importancia que adquiere el trasmitir y sensibilizar a nuestros participantes primero, y después a la población en general de retomar los valores ecológicos, sostenibles y saludables que se van perdiendo día tras día.

La idea del proyecto surge gracias a encontrarme dentro del marco de la Asociación P.I.S.O de Zaragoza trabajando como voluntario después de realizar mis prácticas de intervención correspondientes al cuarto curso del Grado de Trabajo Social. A raíz de tomar contacto con el recurso y tras tener conocimiento de los diferentes proyectos, me involucré en el proyecto de

“El Eco-huerto de Balbi”

huerto que empezó en 2010 pero se paralizó a los pocos meses por diversos motivos.

Una vez recopilada alguna información y visitar el huerto un par de días, nos pusimos manos a la obra para volver a darle vida a aquel proyecto que nos parecía tan idóneo. De ahí, de las ganas y motivación personal surge la idea de retomar el proyecto y readaptarlo a la situación actual con una elaboración más completa y teniendo en cuenta algunos factores que se veían oportunos.

En realidad, la motivación surge de la necesidad que hay de plantear alternativas para el colectivo de personas presas. Alternativas que van desde el momento en el que la persona se encuentra en tercer grado y debe ir retomando el contacto con el exterior poco a poco, o cuando se encuentra en libertad condicional y necesita de servicios sociales que le orienten y le acompañen en ese itinerario. La escasez de recursos destinados al colectivo de personas presas es notorio, lo que sumado a la sobrecarga de las estructuras penitenciarias y al estigma social que recae sobre estas personas, los convierte en un grupo social de gran vulnerabilidad. (Ayuso, 2003).

Por ello y por la necesidad que se presenta de plantear y crear recursos que alberguen a estas personas y trabajen con ellas se da a conocer el presente proyecto.

5.2.- Origen y fundamentación

En este apartado trataremos, aunque ya hemos hablado algo con anterioridad, de los antecedentes del proyecto y del diagnóstico. Para esto último, nos apoyaremos en el trabajo que viene realizando la Asociación P.I.S.O desde hace años y, gracias al cual podemos obtener información de primera mano, de vital relevancia para nuestro proyecto. Así también, describiremos brevemente la misión de la organización y la justificación desde

“El Eco-huerto de Balbi”

un prisma más técnico/social de la necesidad que genera el proyecto. Por otro lado, se considera oportuno dedicar unas líneas y un tiempo para la reflexión sobre los posibles efectos del proyecto y, para acabar mostraremos algunos datos estadísticos que ayudaran a comprender la magnitud del problema en términos cuantitativos.

En primer lugar, si buscamos los antecedentes al proyecto, ya hemos comentado la situación de la que parte el proyecto y la necesidad que originó la creación del mismo. “El Eco-huerto de Balbi” no es un proyecto de nueva creación, ya que se puso en marcha en 2010 y se desarrolló durante unos meses dentro del marco de la Asociación. Durante ese tiempo, “El Eco-huerto de Balbi” se presentaba como una actividad adecuada para trabajar los valores y propósitos que se propone la organización pero, quizás y debido a diversos procesos por los que atravesaba la Asociación, no se pudo dedicar el tiempo y la importancia con la que la actividad se plantea ahora, tal y como hemos explicado anteriormente.

La espontaneidad con la que surgió la actividad y el trabajo que allí se hacía, no desmerece lo logrado sino que facilita ahora la readaptación del proyecto desde una visión más técnica y social y teniendo en cuenta unas necesidades que cada vez son más crecientes. Tras esto, el equipo y gracias a la motivación particular de la que se ha hablado antes, se propuso retomar la actividad, orientándola hacia los fines de la organización y teniendo presentes algunos procesos metodológicos propios del Trabajo Social y del diseño de proyectos que pasaron desapercibidos en su momento.

Respecto a la justificación, ya se ha hecho alusión a ella, aunque no de manera específica, pero es oportuno mencionar algunos aspectos importantes referentes a la misión de la organización dentro de su ámbito de actuación y más concretamente del proyecto en sí mismo. Asociación P.I.S.O. lleva ya

“El Eco-huerto de Balbi”

tiempo luchando contra la exclusión del colectivo de personas presas, lo que supone una continua lucha con el sistema penal y político de nuestro país, lucha que se intensifica a la hora de buscar los insumos necesarios para lograr intervenciones eficaces y completas. La principal línea de actuación de la Asociación es servir al colectivo de personas presas o que han pasado por prisión como recurso para acompañar a la persona desde su paso por las instituciones hasta su camino hacia la reinserción abordando diferentes áreas.

La principal misión de la Asociación es humanizar al colectivo e intentar trabajar con él desde valores constructivos que van desde la confianza a las personas hasta procesos más complejos como son la autonomía o la mejora de la empleabilidad. Por otra parte, se considera importante apoyar y visualizar al colectivo en pro de la deconstrucción de los pesados prejuicios que se le otorgan y los cuales suponen una importante carga para las personas que se han topado con la institución penal en diferentes momentos y en diversas situaciones. De un modo más técnico, ahondando más profundamente en lo comentado, es necesario impulsar nuevas formas de intervención con el colectivo que ayuden, no sólo a atender y aumentar la atención al colectivo si no a buscar nuevas vías de trabajo, poniendo la mejora de la calidad y la humanización de las intervenciones como el horizonte más próximo.

La idoneidad y pertinencia del recurso se basa en la falta de apoyos del colectivo ya en prisión, pero más si cabe, una vez que se encuentran con el difícil mundo exterior, donde no cuentan con muchos apoyos y donde son escasos los itinerarios de inserción individualizados que acompañen y orienten a la persona, fomentando valores que potencien la implicación del individuo en su propio cambio y transformación. Si nos detenemos a reflexionar sobre los posibles efectos que se prevén una vez puesto en marcha el proyecto, pensamos que las consecuencias =mayoritariamente pueden ser positivas, ya que la existencia y posibilidad de generar un nuevo servicio en donde poder

atender una demanda social, que va en aumento, ayudara a descongestionar la sobrecarga y masificación que sufren las estructuras penitenciarias. No obstante, es importante atender a una serie de aspectos, relevantes desde el punto de vista del diseño de proyectos sociales que ayuden a realizar intervenciones adecuadas y cada vez más completas.

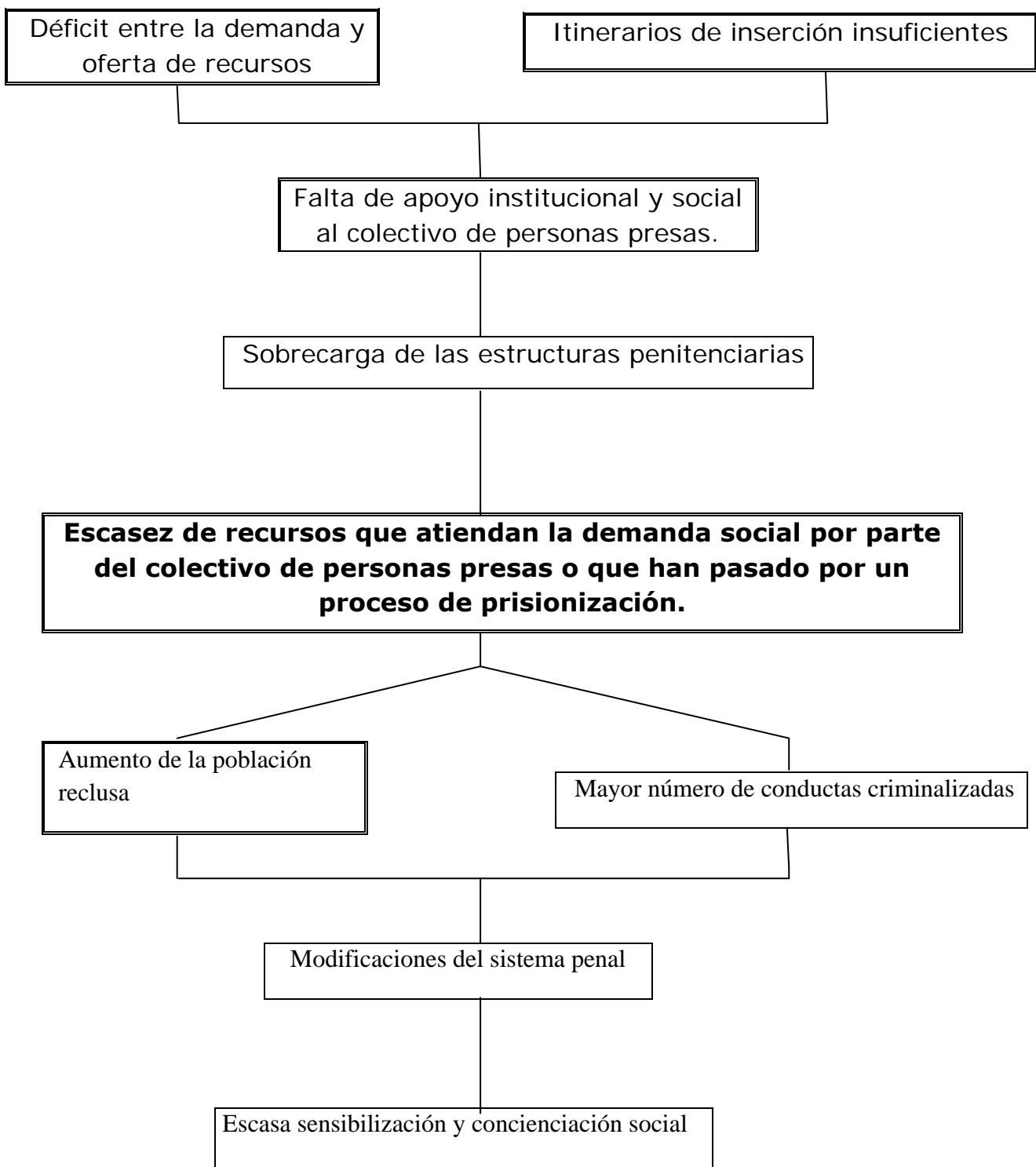
5.3.- La construcción del árbol de causas-consecuencias

Para facilitar la comprensión de los objetivos del proyecto, vamos a realizar un antes un árbol de problemas, lo que facilitara el seguimiento del planteamiento de la actividad y del recurso.

El árbol de problemas nos ayudará a localizar los principales elementos sobre los que el proyecto pretende incidir de manera específica, y de otra manera nos ayudará a establecer un orden lógico de relación entre las causas y las consecuencias que genera el problema en cuestión.

“El Eco-huerto de Balbi”

Figura II: ÁRBOL DE PROBLEMAS



Fuente: elaboración propia.

5.4.- “El Eco-huerto de Balbi”: el huerto como herramienta para trabajar en valores.

5.4.1.-Metodología de la actividad en el huerto.

Este apartado posee especial importancia en el desarrollo del proyecto, ya que ha de atender a las necesidades a las que nos hemos referido a lo largo del trabajo. La complejidad de las intervenciones con el colectivo de personas presas requiere de procedimientos metodológicos muy cuidados a la hora de desarrollar las diferentes actividades para lograr determinados objetivos.

Dado que el colectivo de personas presas o que han pasado por un proceso de prisionalización presenta profundas carencias a nivel bio-psico-social, poniendo el acento en estos dos últimos aspectos, mediante el espacio del huerto, se tiende a favorecer, por un lado, el máximo de autonomía, protagonismo y responsabilidad en la actividad, y por otro, el mayor número posible de relaciones interpersonales satisfactorias. No debemos olvidar nunca la finalidad del proyecto, que no es otra que compartir y construir un espacio y objetivo común sin etiquetas, acercándonos como personas y no como colectivos. Por ello la metodología debe ser grupal y participativa, ya que ambos conceptos son esenciales e imprescindibles dentro de la propia actividad.

Este carácter integral e integrador persigue que la persona que entra a formar parte del proyecto, de cierta manera, recupere su capacidad para volver a tomar decisiones adecuadas y satisfactorias, que le permitan volver a ser un miembro activo en su sociedad, además de adquirir un grado alto de responsabilidad que genere en la persona un sentimiento de pertenencia a la vez que desarrolla hábitos saludables.

Es esta metodología grupal y participativa la que otorga a la actividad un profundo carácter resocializador, abordando y trabajando desde la intervención diferentes áreas que se han visto deterioradas por la estancia en prisión. Es imprescindible depositar y trasmitir a la persona confianza en ella y en sus aptitudes y habilidades para mejorar y superar las situaciones problemáticas que generan algún malestar de tipo psico-social, reforzando su capacidad de resiliencia.

5.4.2.- Organización

En este apartado se hace referencia al contexto en el que se va a llevar a cabo el proyecto, es decir, el escenario en el que se va a desarrollar y desenvolver el trabajo.

Respecto al contexto organizativo: el recurso del huerto social se desarrollara dentro del marco institucional de asociación PISO, la cual como hemos explicado con anterioridad, lleva trabajando varios años con el colectivo penitenciario. Este recorrido de la Asociación es el escenario ideal para establecer diferentes contactos con los que ya cuenta la asociación, lo que será de gran utilidad a la hora de establecer puntos de coordinación con los demás servicios en relación con el proyecto.

En cuanto al equipo responsable del proyecto, como se verá detallado en el apartado de recursos humanos, el eco-huerto de Balbi, precisa para su correcta aplicación:

- 1 técnico/a medioambiental.
- 1 Trabajador/a Social.
- 1 educador/a.

La persona encargada de coordinar este equipo será la coordinadora de proyectos, profesional con el que ya cuenta la Asociación. La manera de coordinarse del equipo se establecerá a través de reuniones, y distintas dinámicas en las que, previamente a la puesta en marcha del proyecto, se planificará conjuntamente todas las actuaciones y elementos relacionados con el proyecto. En cuanto a la periodicidad de estas reuniones y encuentros, sería conveniente que antes del proyecto fueran de 2 o 3 veces por semana, empezando a disminuir la frecuencia una vez comenzado el proyecto. A través de este equipo multidisciplinar, podremos llegar a detectar las necesidades desde distintos prismas lo que resultará de gran utilidad para el proyecto.

5.4.3.- Coordinación

Este es un apartado importante en el desarrollo de nuestro proyecto. Dentro del marco organizacional en el que se desenvuelve nuestro proyecto, tenemos que contar con el apoyo y la constante coordinación de Instituciones penitenciarias, ya que al ser el órgano competente de tramitar la participación en el huerto de los posibles beneficiarios, se hace indispensable construir estrechas vías de comunicación.

Si recordamos, los beneficiarios de nuestro trabajo están acogidos por diferentes establecimientos penales. La coordinación se puede dar a la hora de derivar a usuarios en tercer grado o libertad condicional desde los CIS a la Asociación y hacer allí una valoración, para conocer la idoneidad del recurso. Los CIS, al ser competencia de Instituciones Penitenciarias, requieren por ello de vínculos mimados con esta institución.

Por otro lado también se hace indispensable aunar fuerzas con posibles servicios con los que vayamos a tener que trabajar conjuntamente. Así pues, es necesario contactar con diferentes Asociaciones que trabajan con el mismo colectivo que al que va destinado nuestro proyecto, y también con otros, que

sin hacerlo específicamente, tienen contacto con nuestros beneficiarios, como pudieran ser los Servicios Sociales de Base o Proyecto Hombre.

Con esta coordinación se pretende dar a conocer al máximo el recurso y ponerlo a disposición de aquellos profesionales que después de valorar el caso consideren oportuno derivarlo a nuestra asociación para realizar un diagnóstico más completo y observar la pertinencia de la actividad a las necesidades de la persona.

Gracias a los medios telemáticos, hoy en día, se puede estar continuamente en contacto y comunicación con los recursos antes mencionados, no obstante, se realizarán diferentes encuentros, unos más generales para dar a conocer el recurso y otros en *petit comité*, con los servicios que, indispensablemente, los vamos a estar en continua relación. Para ello ofreceremos la sede de la Asociación como lugar de encuentro para facilitar estos vínculos.

5.4.4.- Participación

Sobre este elemento deberían de girar todos los proyectos sociales ya que la participación supone para los que desarrollamos nuestra labor en la acción social, uno de los horizontes que tenemos que tener siempre presentes. En las intervenciones sociales es indispensable la participación de la población, ya desde que surge la idea es parte imprescindible. Hemos comentado al principio algunas de las características de la actividad y de su carácter integral e integrador, lo que sitúa a la participación e implicación de los propios beneficiarios en primer lugar de nuestro proyecto.

Si pretendemos llegar a las necesidades de las personas es necesario que les permitamos hacerse partícipes de ese propio cambio y para ello que mejor

manera que mostrando su participación, ya desde la formulación del proyecto y el análisis de necesidades.

La participación se puede establecer por diferentes cauces, en nuestro caso esta pensada a través de reuniones y de evaluaciones periódicas celebradas semanalmente antes y después de cada sesión de trabajo.

5.4.5.- Difusión del proyecto

Cuando se inicia un proyecto y se pone en marcha una nueva actividad o se vuelve a retomar si se paralizo por diversos motivos, es recomendable dar a conocer en el entorno social y sobre todo en los servicios que vayan a ser referentes de coordinación para nuestro recurso. La finalidad de darle esta publicidad al proyecto es poder servir de ayuda a otros profesionales pero también de poder cumplir con nuestras expectativas a la hora de desarrollar nuestra actividad.

Como veremos en el cronograma de actividades, esta difusión se intensificara los primeros meses de nuestra intervención, disminuyendo progresivamente y quedando así en momentos puntuales para comunicar alguna actividad específica.

Los medios utilizados serán tanto telemáticos como medios físicos como los trípticos y folletos, también se realizarán distintos carteles para promocionar los concursos de fotografía. Por otro lado, también se realizarán charlas de sensibilización y otras temáticas. Respecto a los medios telemáticos, la Asociación cuenta con una página web, en la que aparece el Eco-huerto de

Balbi y por otro lado estará presente en las redes sociales y en distintos blogs que estén relacionados nuestro sector y campo de intervención.

5.5.- Objetivos y propósitos.

Una vez llegados a este punto, es el momento de saber para qué se vaya a llevar adelante la iniciativa y si la organización desde la que se pretende impulsar es la más idónea para el propósito del proyecto.

El objetivo general de nuestro proyecto es la creación de un recurso social orientado hacia el colectivo de personas presas o que han pasado por un proceso de privación de libertad, en primer lugar mediante el espacio natural del huerto social. A través de este lugar se busca generar un espacio de trabajo para el colectivo, pero también una actividad de encuentro de la comunidad y de toda la población en general. Como veremos más adelante detalladamente otra corriente importante dentro de nuestro proyecto es la importancia que adquiere la vuelta al mundo agrícola, a los espacios naturales, al contacto con la tierra, poniendo el acento en los valores ecológicos, saludables y sostenibles con el medio que nos rodea.

El fin último que se pretende conseguir con el recurso es favorecer la reinserción de las personas que han pasado por prisión, pero también lograr un acercamiento entre el colectivo y la población general que ayude a romper el estigma con el que carga este grupo social. Paralelamente a este fin se busca potenciar la vuelta a los ritmos de antaño, al trabajo en medio natural, a la responsabilidad de nuestra labor en la búsqueda de hábitos saludables, que sean más respetuosos con el medio ambiente de lo que marcan los patrones de la sociedad de consumo en la que vivimos.

"El Eco-huerto de Balbi"

ÁRBOL DE LOS OBJETIVOS:

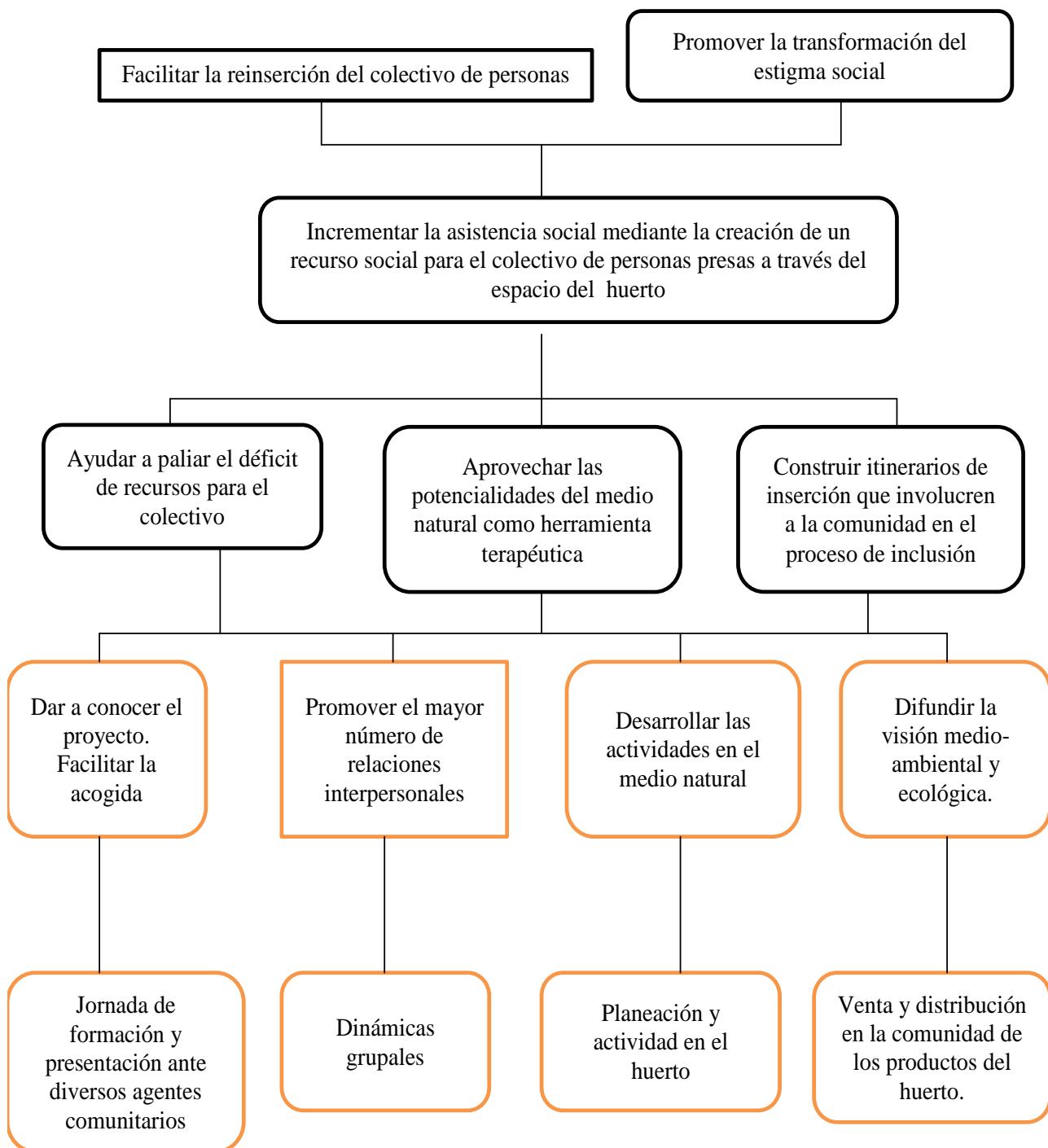


Figura III: El árbol de objetivos.

Fuente: Elaboración propia.

5.6.- Localización.

El proyecto “El Eco-huerto de Balbi” se desarrollará en un terreno situado entre los barrios zaragozanos de Montañana y Peñaflor, ambos barrios rurales situados a las afueras del núcleo urbano de la capital aragonesa. El espacio rodeado de campos y espacios naturales, es idóneo para ejecutar las actividades y los fines previstos por el servicio. Para desplazarnos allí contamos con diversos medios de transporte, pudiendo llegar en coche, en autobús o en su defecto a pie. Las características del lugar nos permiten trabajar a la perfección los aspectos de índole medioambiental y podemos desarrollar diversas actividades que serían impensables en otro espacio. De otra parte, nos parece muy interesante a la hora de trabajar con el colectivo de personas presas, realizar nuestras labores en un medio natural, abierto, que dista mucho de la realidad con la que se encuentran estas personas durante el cumplimiento de su condena.

Figura IV: Localización “El Eco-huerto de Balbi”.



Fuente: Google Maps

5.7. - Actividades y tareas.

Actividad 1: Jornada de Formación.

Tareas: Presentación del proyecto, dar a conocer las normas básicas de participación, nociones básicas de agricultura.

Meta: Dar a conocer a los participantes del proyecto, aquellos aspectos que consideramos importantes para poder realizar una buena acogida.

Actividad 2: Acondicionamiento del espacio.

Tareas: Limpieza del terreno, desbrozado del terreno.

Meta: Dejar el terreno en las mejores condiciones posibles para empezar a trabajar.

Actividad 3: Trabajo previo de la tierra.

Tareas: preparación de la tierra, abono.

Meta: Preparar la zona para el momento de la siembra.

Actividad 4: Dinámicas grupales.

Tareas: Intercambios de experiencias, conocimiento de los miembros del grupo, dinámicas de evaluación.

Meta: Promover el mayor de número de relaciones interpersonales posibles.

Actividad 5: Planeación y actividad del huerto

Tareas: Selección de semillas y plantas, sembrar, plantado, mantenimiento, cuidado y recolecta.

Meta: Dar vida al huerto.

Actividad 6: Venta y distribución de los productos.

Tareas: Elegir puntos de reparto, establecer convenios, establecer precios, elegir qué hacer con ese dinero.

“El Eco-huerto de Balbi”

Meta: Dar una salida a todo aquello que se ha producido en el huerto.

Actividad 7: Difusión y promoción de la agricultura ecológica

Tareas: Realizar charlas al respecto, campañas de sensibilización para la <población, realizar visitas guiadas al huerto.

Meta: Difundir la visión medioambiental y el uso de productos ecológicos, parte importante de la filosofía de nuestro proyecto.

5.8.- Descripción de las actividades

Jornada de formación: presentación, conocimientos y normas básicas.

Esta primera actividad, constituye la presentación e iniciación en el marco del proyecto. Con esta, se pretende explicar y dar a conocer a los participantes del proyecto, aquellos aspectos que consideramos importantes para poder realizar una buena acogida. Llegar a un grupo no es fácil, más si cabe, si atendemos a las peculiaridades de nuestro proyecto, por ello es necesario facilitar la integración de los participantes mediante dinámicas de presentación y conocimiento del propio grupo con la finalidad de facilitar un ambiente distendido que permita llegar a las necesidades de cada persona.

Además de esto, es imprescindible para el correcto funcionamiento del proyecto que todos los participantes conozcan las normas básicas para participar en el huerto, con la finalidad de establecer una convivencia beneficiosa para todas las personas que allí se encuentran, resaltando el carácter grupal y comunitario del proyecto.

Acondicionamiento del espacio.

El acondicionamiento del espacio hace referencia a la preparación del espacio del huerto para llevar a cabo las actividades posteriores. La fase del acondicionamiento variara en tiempo y forma, dependiendo de las circunstancias y características de la zona donde vamos a desarrollar el proyecto. Dentro del acondicionamiento están las actividades de limpieza y desbrozado.

□ Preparación y abono de la tierra.

Esta actividad, como la anterior responde puramente a labores agrícolas. La preparación consiste en dejar la tierra lista y en un estado adecuado para el correcto crecimiento y desarrollo de las hortalizas y frutas que vayan a encontrarse en el huerto. Esta fase, si no se dispone de maquinaria agrícola, puede alargarse y ser de las más costosas en tiempo y energía. No obstante, es muy importante detenerse en esta actividad, ya que en cierta medida, el desarrollo del huerto y los resultados que obtengamos de él, dependerán del esfuerzo y la dedicación que hayamos dedicado a preparar la tierra fértil.

□ Siembra/Plantado.

Una vez tenemos preparado el espacio y cuando disponemos de los medios y de las condiciones idóneas, podemos empezar a desarrollar una de las actividades más vistosas y una de las que mayor feed-back proporciona al participante. El contacto con la tierra, así como seleccionar las semillas y plantas lleva implícito todo un proceso de exploración y diseño de nuestro huerto. Se ha de buscar el mayor grado de participación de los usuarios desde el primer momento ya que de esa manera se trabajará desde el comienzo la responsabilidad, el sentimiento de pertenencia y cierta autonomía de cada uno de los participantes.

Mantenimiento y cuidado.

Observar el crecimiento vegetativo de las plantas del huerto y darle los cuidados necesarios en cada etapa, fomenta los valores que hemos mencionado antes. La responsabilidad se ve reforzada cuando el participante se siente útil. Seguir el proceso de crecimiento de una semilla a un fruto, es muy enriquecedor y con unos mínimos cuidados y unas sencillas técnicas, se pueden conseguir resultados muy satisfactorios. El huerto al ser un espacio natural y en cierto grado, silvestre, necesita un mantenimiento y seguimiento constante y continuo.

Recolecta de productos.

Cuando todas las fases anteriores se han desarrollado correctamente y no han surgido imprevistos demasiado inesperados, la recolecta simboliza el premio a todo el esfuerzo realizado y al tiempo dedicado al huerto. Es la etapa que todo el mundo espera y también una de las más gratificantes. Dependiendo de nuestro tesón y dedicación obtendremos unos frutos u otros, lo que también nos dará opción de corregir errores de cara al futuro.

Venta/Distribución de productos.

¿Qué hacemos con los productos que obtenemos del trabajo en el huerto? Hay varias respuestas para esta pregunta. En primer lugar, establecer convenios de venta con bares, tiendas y diferentes lugares, puede ser una opción para nuestro producto. A través de cestas ecológicas. Por otra parte, dada la finalidad social de nuestro proyecto, se puede ceder nuestro producto al banco de alimentos de Zaragoza. De esta manera nuestro producto se distribuiría por diferentes sectores de la ciudad, en concordancia con la misión del Banco de Alimentos.

Consideramos la conjunción de las dos opciones, la más adecuada a las necesidades de nuestro proyecto con el objetivo final de poder darle sostenibilidad y sustentabilidad a nuestra acción.

Dinámicas e intercambio de experiencias y conocimiento grupal.

Durante el desarrollo de las fases se desarrollarán dinámicas que permitan al grupo ir conociéndose mejor. Si en el grupo existe ese clima de confianza todas las fases del huerto están diseñadas para promover el mayor de número de relaciones interpersonales posibles. No obstante, se realizaran dinámicas de evaluación con cada participante al finalizar su participación en la actividad, para comprobar el grado de satisfacción que ha obtenido.

Difusión y promoción de la agricultura ecológica.

Ya que la visión medio-ambiental y ecológica es una parte importante de la filosofía de nuestro proyecto. Intentaremos difundir a través de las siguientes actividades experiencias ecológicas, grupos de intercambio y daremos a conocer los recursos de este tipo en la ciudad de Zaragoza.

Charlas: impartidas por personas de diferentes ámbitos, con el objetivo de conocer experiencias de comercio ecológico, hábitos saludables, opciones de consumo y otras de parecida índole.

Campaña sensibilización: a través de performance, de actuaciones, de folletos, de talleres...

Visitas guiadas: existe la posibilidad de establecer acuerdos con diferentes centros para que todo el mundo pudiera visitar el huerto y ver el trabajo que se hace allí.

5.9.- Temporalización de las actividades del proyecto.

El proyecto está programado para abarcar un año de duración.

Cronograma	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Jornada de formación	Orange	Orange										
Acondicionamiento del espacio			Blue	Blue								
Preparación de la tierra		Green	Green	Green								
Siembra y plantado				Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red		
Mantenimiento y cuidado		Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow
Dinámicas grupales	Purple		Purple		Purple		Purple		Purple		Purple	
Difusión y promoción agricultura ecológica			Light Blue									
Venta y distribución de los productos de la huerta				Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red	Red

“El Eco-huerto de Balbi”

En el cronograma de arriba nos encontramos la programación de las actividades. En primer lugar, nos encontramos con la jornada de formación, la cual está pensada, como se comentó con anterioridad para acercar e iniciar a los participantes en el proyecto. La jornada de formación, aunque es una actividad que se extenderá a lo largo de todo el proyecto, adquirirá una importancia mayor los primeros dos meses.

Por otra parte, el acondicionamiento del espacio donde se va a llevar a cabo la labor del huerto, es una fase importante que marcará la calidad y el desarrollo de las futuras actividades. Para esta actividad es importante contar tanto con medios materiales (máquinas agrícolas), como con los recursos humanos suficientes. Por la importancia que adquiere dentro del proyecto se prevé que la duración sea de 2 meses.

La preparación de la tierra, la siembra y plantado y el mantenimiento y cuidado del huerto son actividades que se relacionan entre sí. La primera de ellas requiere de una dedicación especial ya que marcará el sino de nuestra labor. Al ser el paso previo para poder desarrollar las demás actividades se tendrá que desarrollar en el primer trimestre del proyecto. Las otras dos actividades, se desarrollarán a lo largo de todo el proyecto y se llevarán a cabo durante todo el año ya que en el huerto siempre van a encontrarse variedades de distintas estaciones.

Las dinámicas grupales están pensadas para favorecer el mayor número de relaciones interpersonales entre los participantes del huerto. Por ello su temporalización se desarrolla con intervalos de dos o tres meses, lo que permitirá comprobar la evolución del grupo y modificar aquellos aspectos que pueden repercutir en la mejora del proyecto.

Una parte importante dentro de nuestro proyecto es la difusión de la visión medioambiental y ecológica. Para ello se desarrollarán diferentes

charlas, mesas de trabajo así como visitas guiadas al huerto. También será necesario introducirse en entornos ecológicos a través de asociaciones, redes agrícolas y otros espacios similares. Por ello, se dedicarán cuatro meses más concienzudamente a este propósito. Y por último, la distribución de los productos del huerto a través de convenios con diferentes tiendas, entidades, bares y otros servicios. Esta actividad, como ya hemos dicho antes, tendrá lugar a lo largo del proyecto ya que en el huerto podemos encontrar productos de diferente temporada. Lo que permitirá ofrecer productos durante todo el año pero a la vez requerirá de una perfecta planificación de la huerta y sus tiempos.

5.10.- Responsabilidades: ¿Quiénes lo van a hacer?

El proyecto está pensado para ser llevado a cabo por diferentes profesionales. Por una parte, al tratarse de una actividad que está basada en el trabajo en el huerto y en el medio natural, es necesario contar con un técnico medioambiental, el cual esté experimentado en las tareas agrícolas. Así, se facilitará que la planificación de las labores semanales se desarrolle de una manera coherente y adecuada. Por otra parte, este profesional servirá de guía y referente de las actividades y podrá indicar al resto de profesionales aspectos que considera importantes.

En segundo lugar, es imprescindible contar con la figura del Trabajador/a Social. Este profesional será el encargado de asegurar que el proyecto se desarrolle según lo planificado, siempre contando con la realidad social cambiante en la que desarrolla su labor. A su vez, recaerá sobre este profesional la función de revisar y supervisar algunos aspectos de tipo más burocrático de los distintos participantes en la actividad. Establecer los distintos convenios, hacer llegar el proyecto a los participantes así como implicar a la comunidad en la actividad también es tarea de este profesional,

“El Eco-huerto de Balbi”

que debe de ser una especie de mediador entre la actividad, el colectivo de personas presas y el resto de la población.

En último lugar, el proyecto deberá contar con una Educadora Social. Este profesional tendrá, junto con el resto de profesionales del proyecto, que observar la evolución de las personas que se encuentran participando. Identificar puntos fuertes y puntos débiles del proyecto, sugerencias, mejoras y necesidades socio participativas en los beneficiarios.

Estos tres profesionales han de estar en continua coordinación y contacto a través de continuas reuniones y asambleas para observar el devenir de la actividad y del proyecto. Es importante establecer canales de participación que favorezcan el máximo feed-back posible, ya que de esta manera y cada uno desde su prisma, podrá profundizar más en aquellos aspectos que considera relevantes.

Para acabar, resaltar la función tanto del Trabajador Social como del Educador en su papel de mediadores dentro de la comunidad. Estos profesionales deberán de representar el proyecto ante diversos poderes públicos y serán los encargados de establecer los respectivos convenios con la Administración Penitenciaria y también con las diferentes entidades locales para asegurar un buen funcionamiento de la actividad.

5.11.- Destinatarios.

Todo proyecto va destinado a generar cambios en una realidad social concreta, para ello necesita de unos destinatarios hacia los que se dirigen nuestras intervenciones. En “El Eco-huerto de Balbi” encontramos diversos beneficiarios:

“El Eco-huerto de Balbi”

En primer lugar, como principal destinatarios de nuestro proyecto se sitúan aquellas personas que mantienen o han tenido algún contacto con las instituciones penales. El contacto con el proyecto por parte de estas personas puede darse de diferentes maneras y por diversas vías. El huerto esta pensado para aquellas personas que se encuentran en 2º grado, pudiendo disfrutar sus permisos realizando alguna actividad en el huerto. Sería conveniente que si se produce de esta forma, no sea un hecho aislado, sino que la persona pueda disfrutar varios permisos cumplimentando la actividad para poder establecer una línea de trabajo medianamente continuada. Otra vía de llegada a la actividad puede ser estando en 3º grado en los CIS, y entrando en el proyecto con una regularidad constante, de manera que se puedan trabajar aspectos más profundamente.

De otra parte, la toma de contacto puede ser de una persona que se haya en libertad condicional y cumple con la actividad de manera similar a la de los que se encuentran en 3º grado. Por último, dentro del ámbito penitenciario, el recurso del huerto puede ser un medio ideal para el cumplimiento de las penas privativas de derecho como son los Trabajos en Beneficio de la Comunidad.

Para que todas estas personas puedan llegar a formar parte del proyecto, es necesario que la organización desde la que se realiza, se responsabilice y acoja y de alguna manera tutele a las personas, con la peculiaridad de cada una de sus situaciones.

Por ello, como ya hemos comentado es de vital importancia mantener buenas relaciones tanto con instituciones penitenciarias, como con los CIS y también con aquellos servicios sociales que trabajando de manera específica con el colectivo, o no, deriven a posibles usuarios a nuestra actividad después de valorar brevemente por su parte, la idoneidad del servicio.

“El Eco-huerto de Balbi”

Una vez conocidos los posibles destinatarios dentro del ámbito penitenciario es hora de nombrar aquellas personas que pueden entrar en contacto sin haber permanecido nunca bajo la institución penal. Si recordamos los propósitos de este proyecto, no podemos olvidar el papel que juega la comunidad y la población civil en general dentro de nuestra actividad. Por esta razón, el huerto esta destinado también a toda aquella persona que quiera colaborar ya sea en forma de voluntario o de manera puntual celebrando algún taller o simplemente colaborando en el espacio.

Tenemos que tener presente uno de los objetivos del espacio, y recordar que es importante para nosotros construir un espacio común, acercándonos como personas, más allá de las etiquetas y compartiendo unos objetivos comunes.

5.12.- Recursos y presupuesto.

Recursos humanos.

- 1 Trabajador/a Social.**
- 1 Educador/a Social.**
- 1 Técnico medioambiental.**

Con una jornada laboral de 25h/ semanales el sueldo de estos profesionales supondrá; 12.000 euros al año para el T.Social y el Educador, y 8.000 para el técnico medioambiental.

Coste total: 32.000 euros.

Recursos materiales.

- Adquisición de maquinaria para el huerto:** esbrozadora, motoajada, moticultor, mula mecánica. **10.000 euros.**
- Herramientas de mano para el mantenimiento del huerto: 3.000 euros.**
- Inversión productos de siembra y semillas: 2.000 euros.**
- Materiales fungibles: 3.000 euros**

Coste total: 18.000 euros.

"El Eco-huerto de Balbi"

Presupuesto.

Gastos:

Recursos humanos: 30.000 euros.

Materiales: 18.000 euros.

Ayudas económicas: 0 euros.

Imprevistos y varios: 3.000 euros. (Material de publicidad y difusión del proyecto.)

Coste total gastos: 51.000 euros.

Ingresos.

Aportación de la propia entidad: 3.000 euros

Aportación de los usuarios: 0 euros.

Aportación de los socios de la Asociación: 6.000 euros

Ingresos generados por la actividad: (Venta y distribución de productos) 5.000 euros.

Subvenciones y ayudas:

- Obra Social La Caixa: 24.000 euros.
- Fondo Social Europeo: 5.000 euros.
- Ayuntamiento Zaragoza: 8.000 euros.

Ingresos totales: 52.000 euros

5.13.- Evaluación.

Y así, llegamos a una de las partes más importantes en cualquier proyecto social. Dedicar y reflexionar seriamente sobre el proceso de evaluación debe empezar desde la identificación de necesidades. Es fundamental otorgar a esta fase la relevancia que supone dentro de los proyectos sociales.

Durante la realización del proyecto es importante comprobar en qué estado se encuentra su ejecución y establecer canales de retroalimentación para saber si vamos por el camino adecuado, o por el contrario ha surgido imprevistos que no controlamos y es necesario introducir modificaciones.

Para poder seguir en todo momento el proceso de la actividad, se establece lo que se denomina seguimiento o monitoreo de un proyecto, es decir, un plan que permita acompañar de cerca la actividad, mirando y analizándola desde distintos prismas. De esta manera se establece un proceso continuo de recogida y tratamiento de datos. El monitoreo es un proceso interno dentro del proyecto y permite descubrir dificultades durante la ejecución, realizar correcciones y efectuar orientaciones técnicas de las acciones.

5.13.1.- El proceso de monitoreo.

Es fundamental que este proceso no requiera ni mucho tiempo ni mucho dinero para los profesionales y la organización que desempeña el proyecto. Por otra parte es importante seleccionar y realizar un ejercicio de síntesis en base al cual se elegirán los indicadores que consideremos más significativos para la recogida de información. Y en última instancia e imprescindible, el seguimiento debe de realizarse con la participación de todos. Para ello se

escogerán aquellos indicadores que de manera consensuada entre todos los participantes de la actividad son entendidos como útiles.

Los indicadores serán pocos pero significativos en cuanto a la recogida de datos y también al proceso de feed-back. Más adelante en el proceso de evaluación nos detendremos en los indicadores que vamos a considerar importantes para nuestro proyecto.

5.13.2.- El proceso de evaluación del proyecto.

Desde el principio del diseño del proyecto, han de estar definidos el qué y el cómo vamos a evaluar nuestras acciones. Es fundamental, identificar aquello que interesa evaluar y a partir de ahí, seleccionar aquellos indicadores que se van a utilizar y de que manera se va a recoger la información.

En general, el procedimiento lógico para llevar a cabo el proceso de evaluación sería, en primer lugar, determinar qué aspectos se considera necesario evaluar. Después de esto, debemos elegir los indicadores que se van a utilizar para tal propósito y también a través de que documentos se van a registrar los datos. Parte importante del proceso es determinar quiénes van a evaluar, en que momento y mediante qué medios.

Cumplimiento de la misión/visión de la organización	- N° total de personas atendidas - & Porcentaje de horas dedicadas a acciones de sensibilización y difusión de la agricultura ecológica.
Impacto del proyecto	- N° de personas acogidas al proyecto. - & de éxito del proyecto con los beneficiarios.

“El Eco-huerto de Balbi”

Efectividad de programas y servicios	% de bajas prematuras del servicio. % de casos cerrados con éxito
Sostenibilidad del proyecto	- N° de personas interesadas en el proyecto tras seis meses. - N° de puntos de venta de los productos de la huerta.
Base social	-N° total de voluntariado. -Crecimiento anual de socios que colaboran en la financiación
Diversificación de ingresos, independencia.	% de financiación pública de la organización. - % de ingresos de socios/as y donantes.
Tipología de gastos	- % de gastos de personal. - % gastos en comunicación.
Resultados económicos	- % de cumplimiento de los gastos previstos. - % de cumplimiento de los ingresos previstos.
Comunicación	N° de visitas a la web N° de participaciones en eventos externos: Congresos, Jornadas, etc.
Nuevas personas usuarias	% personas usuarias derivadas por CIS. % personas atendidas originarias de otros países.
Atributos del servicio	% de personas usuarias que consideran que el servicio les resulta útil. % de personas usuarias satisfechas con la profesionalidad del personal.

“El Eco-huerto de Balbi”

Relaciones con el colectivo destinatario	% de personas usuarias que presentan alguna queja o reclamación. Nº de reclamaciones e incidencias relacionadas con las actividades prestadas.
Calidad de vida	% de personas usuarias con mejoras en su bienestar físico. % de personas usuarias con mejoras en sus relaciones interpersonales.
Satisfacción	% de personas usuarias satisfechos con el servicio prestado. % de personas usuarias que recomendarían el servicio.
Participación	% de personas usuarias que proponen alguna mejora o sugerencia. % de participación de personas usuarias en los cuestionarios de satisfacción.

Mediante este cuadro de indicadores expresamos algunos de los que se van a considerar importantes en este proyecto.

Después de ver el qué queremos evaluar, debemos saber en qué momento queremos hacerlo y quien va a ser el encargado de hacerlo. Para la evaluación, además del proceso de monitoreo del que hemos hablado anteriormente, efectuaremos una evaluación periódica de resultados cada tres meses. Con esto, perseguimos comprobar cada cierto tiempo si se van cumpliendo los objetivos que nos marcamos y si es necesario introducir nuevas modificaciones. No obstante, después de finalizar el proyecto vemos necesario hacer una evaluación de impacto para comprobar los efectos en los participantes tras su paso por la actividad.

“El Eco-huerto de Balbi”

Respecto a quién evaluará, el proyecto será evaluado por el mismo equipo del diseño. Por lo tanto, será una evaluación interna.

La evaluación se llevará a cabo mediante los indicadores arriba expuestos y estos podrán ser recogidos adecuadamente mediante reuniones semanales que el equipo tendrá y también otra, de carácter también semanal, celebrada conjuntamente con los participantes del proyecto. En estas reuniones se recogerán tanto datos como opiniones, sentimientos y referencias valorativas y subjetivas.

6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aja, A.H. y Morán, N.A. (2011). *Historia de los huertos urbanos: de los huertos para pobres a los programas de agricultura urbana ecológica*. Madrid.
- Arán, G.G. (1996). *El trabajo en beneficio de la comunidad, una pena alternativa a la prisión*. Madrid: Cuadernos jurídicos, 38.
- Ayuso, A. (2000). La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario. *Revista interuniversitaria: Pedagogía Social*, 6-7, 73-99.
- Ayuso, A. (2003). *Visión crítica de la reducción penitenciaria en España*. Valencia: Nau LLibres.
- Baratta, A. (1989). *Criminología crítica y crítica del Derecho Penal*. Madrid: Siglo XXI.
- Barbero, J.M. y Cortes, F. (2005). *Trabajo Comunitario: organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brandariz, J.A. (2002). *El trabajo en beneficio de la comunidad como sanción penal*. Valencia: Tirant Monografías.
- Crespo, R. (2009). *Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del Marco Lógico*. Caracas: Edición del autor.
- Cristóbal, P. (2009). *Voluntariado y pobreza*. Madrid: EAPN.
- Diez, E.R. (2011). *Herramientas para el diseño de los proyectos sociales*. Universidad de la Rioja.
- García, D.G. (2011). *La ciudad y el consumo de alimentos ecológicos*. Cáceres: Ecologistas en Acción.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Gracia, L.M. (2000). *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*, Valencia: Tirant lo Blanch.

- Hassemer, W y Conde, F. (1989). *Introducción a la criminología y al derecho penal*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Kisnerman, N. (1985). *Grupo*. Buenos Aires: Humanitas.
- Landrove, G.D. (2004). *Prisión y sustitutivos penales*. Pamplona: Aranzadi.
- Laurrari, E.P. (1987). *Penas alternativas a la prisión*. Barcelona: Bosch.
- López, R.E. (2004). *La sustitución de las penas privativas de libertad: aspectos procesales y penales*. San Sebastián: IVADP.
- Marchioni, M (1999). *Comunidad, participación y desarrollo*. Madrid: Popular.
- Marchioni, M. (2004). *La acción social en y con la comunidad*. Zaragoza: Certeza.
- Martinic, S. (1996). *Evaluación de Proyectos. Conceptos y herramientas para el Aprendizaje*. México: Prometeo.
- Mulas, N.S. (2000). *Alternativas a la pena privativa de libertad*. Colex.
- Olarte, A. (2006). *Alternativas a la cárcel en Euskadi: el trabajo en beneficio de la comunidad*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko.
- Perea, O.A. (2003). *Plan Estratégico del Tercer Sector de acción social: Guía de formulación de proyectos sociales con Marco Lógico*. Madrid: Plataforma de ONG de acción social.
- Puig, M. (1996). *Alternativas a la prisión en el nuevo Código Penal*, en Asua Batarrita (ed.), Jornadas sobre el nuevo Código Penal de 1995, Ehuko Argitalpen Zerbitzua, Bilbao.
- Queralt, J. (2007). *Estudios sobre Derecho penal y protección de los derechos fundamentales*, Managua: INEJ.
- Ríos, J.C. (2004). *Manual de Ejecución Penitenciaria*. Madrid: Ed. Caritas.
- Ríos, J.C. (2007). *Las alternativas a la prisión en Las penas y las medidas de seguridad*. Consejo General del Poder Judicial.

Serrano, G.P. (1994). *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos.* Madrid: Narcea.

VV.AA. (2009). *La realidad Penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.* Caritas Diocesana Zaragoza.

Legislación:

- Código Penal.
- Constitución Española 1978
- La Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre General Penitenciaria
- El Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996 de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores.
- El Real Decreto 840/2011 que regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

“El Eco-huerto de Balbi”
